LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA — Sábado 30 de Marzo de 1878.—Stos. Pastor, obispo, y Juan Clímaco, abad. — AÑO XI.—NUMERO 76.

Desde el 1° del corriente queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Pozo Redondo, el Sr. D. Narciso Valladares, Guarda Almacen del citado punto.

Habana, 21 de febrero de 1878.—*El Administrador.*

Desde 1.° de enero del presente año quedan nombrados agentes de LA VOZ DE CUBA en San José de los Ramos, los señores Prendes, Alvarez y C.ª, con quienes se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores.

Igualmente queda nombrado agente de nuestro periódico en Carasí, el Sr. D. José Moret.

Habana 5 de marzo de 1878.—*El Administrador.*

Ha sido nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Yaguajay, el Sr. D. Juan P. Godoy.

Habana 9 de marzo de 1878.—*El Administrador.*

Desde 1° de enero próximo pasado queda encargado de la agencia de LA VOZ DE CUBA en San Felipe, el Sr. D. Inocencio Ladron de Guevara.

Habana 20 de marzo de 1878.—*El Administrador.*

Desde 1.° de Abril próximo, queda la agencia de LA VOZ DE CUBA en Sagua la Grande á cargo de los señores Garay y Comp., en lugar de D. Pedro Pozo, que hasta aquí la ha venido desempeñando.—Habana 29 de Marzo de 1878.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, marzo 28.

Ha llegado hoy, procedente de la Habana, el vapor americano *Saratoga.*

Lóndres, marzo 28.

El vapor *Eurydice* volvia á Inglaterra, despues de un largo viaje á las Indias Occidentales, cuando zozobró; de los que traia á su bordo solo se salvaron dos.

Europa está muy agitada.

Se ha renunciado virtualmente al proyecto de reunir el Congreso internacional.

La noticia de la muerte del Sultan de Marruecos es desmentida de Madrid.

Lóndres, marzo 29.

Todo parece indicar en Inglaterra que la guerra es inminente.

Lord Derby ha hecho dimision del ministerio de Estado, porque el gobierno ha determinado llamar las reservas, medida que él juzgaba imprudente.

Inglaterra continúa preparándose vigorosamente para la guerra.

En San Petersburgo reina una gran animosidad en contra de Inglaterra.

El Papa ha proclamado la gerarquia eclesiástica en Escocia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 28, á las 4½ tarde.

Oro, cerró á 101¾.

Onzas españolas, á $16.00.

Idem mejicanas á $15.65.

Mercado monetario, á 5 p.%

Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á 487½ cts. la £.

Idem sobre Paris 60 div (banqueros) á 5 f. 13¾ c.

Idem sobre Hamburgo 60 div (banqueros) á 35¾.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 107 ex-cupon.

Idem id. id. (1865) ex cupon.

Harina, triple extra, á $5½ barril.

Londres, idem idem.

Azucar Habana N.° 12 á flote, 23 6 á 24/0.

Consolidados á 95 ex-cupon.

Bonos americanos á 20 (1867) á 107¾ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%

Liverpool idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

Paris idem idem.

Renta, 5 p.% 108 fr. 90 cts. ex-int.

Habana, 29 marzo de 1878.

S. S. Spencer

Manteca marca *Aguila* se coliza á 7¾ cts.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO,

Secretaría.

SECCION DEL TREINTA POR CIENTO.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se ha servido habilitar el domingo 31 del actual, para que puedan acudir los contribuyentes del 30p% á las oficinas recaudadoras, á satisfacer sus adeudos; bien entendido que aquellos que no se presenten á abonar, sufrirán el recargo de 10p% que comenzará á exigirse desde 1° de abril, no oyéndose sobre este punto reclamaciones de ninguna especie.

Y de órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se anuncia para conocimiento general.

Habana, marzo 29 de 1878.—*Ramon de Echavarría.*

Administracion principal de Loterías de la isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1,013 en la Administracion anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta		3808
Extraidos por los administradores	70	76
Vendidos por la Anexa	6	
Queda para la venta de mañana		3732

Habana, 29 de marzo de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

TESORERÍA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA.

Acordado por el Excmo. Sr. Director general de Hacienda el pago de los haberes á las clases pasivas de la Isla y de la Península, que los tienen consignados en esta Tesorería general correspondiente á la mensualidad de enero de 1877, se anuncia á aquellas que el mártes 26 del actual, se comenzará dicho pago por la primera de las referidas clases.

Habana 25 de marzo de 1878.—El Tesorero Central, *Luis de Sagredo.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

HABANA.

El paisano D. Ramon Oláya vecino de esta capital, se presentará en esta Secretaría para enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 15 de marzo de 1878.—De Órden de S. E.—El Coronel Teniente Coronel Secretario Balbino Ordoñez.

D.ª Ana Cepero, viuda del capitan que fué de Infantería D. José Tejada Rodriguez, se presentará por sí ó por medio de apoderado, en la Secretaría de este Gobierno Militar, para entregarle un documento que le pertenece.

Habana 23 de marzo de 1878.—De órden de S. E.—El Coronel Teniente Coronel, Secretario, Balbino Ordonez.

Los Sres. Carré y Campaña del comercio de esta capital, se presentaran en la Secretaría de este gobierno para entregarles un documento que tenian solicitado.

Habana 29 de marzo de 1878.—De O. de S. E.—El Coronel Teniente Coronel, Secretario, Balbino Ordonez.

Comision Central de la Exposicion de París.

En sesion celebrada en 21 del actual se acordó que en virtud de estar decretado por el Reglamento oficial de la Delegacion Francesa verificar la apertura de la Exposicion de París el 1° de mayo próximo venidero, los objetos que deban remitirse al referido certámen, sean entregados hasta el 18 de marzo próximo al vocal de esta Comision nombrado al efecto D. Rafael Perez Santa María, calle del Empedrado número 12, debiendo pasar con anticipacion á inscribirse los Sres. que deseen exhibir sus respectivos productos como expositores el referido concurso.

Habana 27 de febrero de 1878.—El Secretario, *Juan Fernandez Ledon.*

OBISPADO DE LA HABANA.

SEDE VACANTE.

Secretaría.

Debiendo procederse á la provision de dos Becas de las que fundó el Sr. D. Francisco San Juan de Santa Cruz en el colegio de niñas educandas de San Francisco de Sales de esta capital, el Muy Ilmo. Sr. Vicario Capitular Gobernador del Obispado, Sede Vacante, patrono de ese establecimiento, ha tenido á bien resolver que las aspirantes á las referidas Becas ocurran por medio de instancia dirigida á su Autoridad acompañada de los documentos que acrediten de un modo fehaciente las circunstancias que la dispensa bienvente deben concurrir en las niñas para que puedan aspirar y optar en su caso á la gracia citada. Al indicado fin se insertan á continuacion, para inteligencia de las aspirantes, las cláusulas del testamento del referido y caritativo Sr. D. Francisco San Juan de Santa Cruz que se contraen al particular, pues con arreglo á las mismas, de otro modo, es la voluntad de S. S. I. se provean dichas Becas.

Cláusula veinte y ocho.—Las niñas aspirantes á las Becas que fundo, deberán reunir las siguientes condiciones: ser pobres de solemnidad, huérfanas de padre y madre, nacidas en ilegítimo matrimonio, naturales de esta ciudad y de seis á ocho años de edad.

Cláusula veinte y nueve.—Las Becas que se hayan de proveer se anunciaran por el periódico de mas circulacion, y si se presentasen huérfanas de padre y madre en número igual ó inferior á las Becas vacantes, se admitirán de preferencia, pero si fuese mayor, se sacaran por suerte las gracias. En defecto de huérfanas de ambos padres se colocaran sin distincion las que fueren de uno solo, siguiendo la anterior regla, de manera que, habrá sorteo en el caso de ser las aspirantes mas en número que las Becas que se van á proveer.

Cláusula treinta.—Las huérfanas admitidas recibirán la educacion y asistencia en el colegio siete años, á contar desde el dia de su entrada en el instituto.

Todo lo que de órden de S. S. I. se inserta en la *Revista Católica* y en tres números consecutivos de la *Gaceta Oficial, Diario de la Marina* y LA VOZ DE CUBA, para que la inteligencia, advirtiendose que se admitirán instancias por el término improrogable de quince dias, que empezarán á contarse desde hoy.

Habana, marzo 16 de 1878.—*L. Torbio Martin,* Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia 13 del actual, del arrendamiento de la cantina de la carcel por la suma mensual de 805 29 centavos oro, y del suministro de carne á los presos de la Real Carcel con el aumento de un 5 p% al tipo fijado en el pliego de condiciones; el Ilmo. Sr. Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 27 del corriente, á la una de la tarde, en la sala Capitular, á que la Comision 2.ª con extricta sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, debiendo depositarse en la misma las proposiciones el dia anterior á la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en la Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana marzo 15 de 1878.—El Secretario.—P. O. P. de Aragon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada el 27 del pasado mes de febrero del servicio de condicion de presos á los hospitales de San Diego por terminar de otro año y con un 5 p% de aumento al tipo señalado en el pliego de condiciones; el Ilmo. Sr. Presidente, se ha servido señalar de nuevo para su remate el dia 27 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2.ª con extricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, debiendo depositarse en la misma las proposiciones el dia anterior á la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en la Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana marzo 15 de 1878.—El Secretario.—P. O. P. de Aragon.

INSPECCION DE VIGILANCIA DEL 4.° DISTRITO.

D. Francisco Recarey y Mantega se servirá presentarse en esta Inspeccion, para enterarle de una providencia Superior.

Habana, marzo 22 de 1878.—D. Prado.

Fiscalía Militar de la plaza de la Habana

Para evacuar un acto de justicia se llama á Don Ramon Aguirre, Teniente que fué de milicias de Color y agregado á la Brigada de Trasportes de la Villa de Guanabacoa en el año anterior, el cual deberá presentarse en esta fiscalía á mi cargo, sita Calzada del Príncipe Alfonso num. 63

Habana 14 de marzo de 1878.—El Teniente Coronel Comandante Fiscal, Rafael Herrero.

Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

En virtud de la afluencia con que el público acude los miércoles y sábados por el preservativo de viruela; esta Academia ha determinado, de acuerdo con la benemérita Subcomision de Vacuna, administrarlo tambien los lunes, de once á doce, en el local de costumbre.

Habana y febrero 28 de 1878.—El Secretario general, Antonio Mestre.

Recaudacion de los atrasos del 10 p% sobre fincas urbanas é industria y comercio.—Obispo num. 17.

La Administracion de Rentas de esta capital ha entregado á esta Recaudacion de mi cargo, una parte de los recibos que se están adeudando por dichos conceptos, á fin de que se hagan efectivos á la mayor brevedad posible. En su consecuencia se avisa por medio de la presente á los contribuyentes deudores, que ha comenzado ya el cobro á domicilio para que se sirvan satisfacer sus adeudos á la presentacion de los recibos; evitando así que se les ejecute por la vía de apremio.—Habana 23 de marzo de 1878.—El Recaudador, Francisco Brito.

4 24m.

Junta general de apelaciones de milicias de la Isla de Cuba.

Los milicianos Apolonio Gonzalez de infantería del Cupo de Cárdenas, y Rafael Gutierrez Sanchez num. 263 de infantería del Cupo de esta capital, que fué vecino de la calle de la Condesa número 42, se presentarán ante esta Junta, por sí ó persona autorizada, en dia y hora hábil á enterarse de un asunto que les conviene; en concepto que de no verificarlo, en el término de cuatro dias á contar desde esta fecha, se les seguirán los perjuicios á que haya lugar

Y de órden del Sr. Coronel Presidente, se publica en la Gaceta Oficial y Voz de Cuba, por cuatro dias consecutivos á fin de que llegue á noticia de los interesados.

Habana marzo 13 de 1878.—El Tte. Coronel graduado Caphan, Secretario, Rafael Rosado.

Secretaría del Ilustre Ayuntamiento.

NEGOCIADO DE ARTES Y OFICIOS.

Ignorándose el actual domicilio de D. Florencio Gonzalez que tenia una tabaquería en la calle de Apodaca número 4 y siendo necesaria su presencia en este Negociado, para un asunto referente al menor D. Rosendo Gonzalez y Gordero que tiene escriturada, ha dispuesto el Sr. Consejal Inspector D. Francisco Ventosa, que se le cite por este medio á fin de que cuanto antes verifique dicho comparecido.

Habana 27 de marzo de 1878.—El Secretario, P. O., P. de Aragon.

HABILITACION DE RETIRADOS DE EJÉRCITO Y MARINA DE LA HABANA.

He recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública, los haberes pasivos de los retirados de Ejército y Marina residentes en la isla, que cobran por esta Habilitacion, correspondientes al mes de Enero de 1877, los cuales me han sido entregados en billetes del Banco Español con la bonificacion del 115 p%. Lo que aviso á los interesados, manifestándoles que el pago estará abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias 30, 31 de este mes, y 1.° del próximo Abril.

Habana 20 de marzo de 1878.—El Habilitado.—Francisco Bosque y Conesa. 3-30m

TRIBUNALES.

Ordinario.—D. Felipe Sánchez y Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.—Por el presente se anuncia al público el remate que ha de verificarse en el muelle de Caballería por medio de la vendula de Sierra y Gomez, el dia primero de abril próximo venidero, á las ocho de la mañana, del bergantin-goleta inglés clara, fondeado en este puerto, tasado, con su casco y todas sus aparejos componientes, en 2,511 pesos, oro que así lo tengo mandado en el expediente promovido por D. Ramon Llavera, capitan del expresado bergantin-goleta, para tratar de su remate.—Habana, marzo primero de mil ochocientos setenta y ocho.—Felipe Sanchez Romero.—Por mandado de Secretaría, Francisco de Cueto. 25 3mz

D. Joaquin Gil del Real y Farando, Sub-Intendente Militar graduado, Comisario de Guerra de primera clase, Delegado por el Excmo. Sr. Intendente de Ejército y del de esta isla para la continuacion de un expediente que ha motivado la falsificacion de un libramiento.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Agustin Valdés, para que comparezca en esta Jefatura de Instruccion de expedientes administrativos establecida en los altos del cuartel de la Fuerza, en el plazo de treinta dias, á contar de la fecha en que este edicto se publique en la Gaceta oficial de esta capital, á contestar á los cargos que le resultan en el que de órden Superior continúo sobre falsificacion de libramientos; en el concepto que de no verificarlo se hallará en rebeldía, segun procede, quedando por tanto sujeto á cuanto hubiere lugar.

Y para que pueda tener efecto su publicacion se hace en la forma expresada, dirigiéndose igualmente á los periódicos de esta ciudad para su insercion.

Habana 15 de marzo de 1878.—El Sub-Intendente Militar graduado jefe Instructor, Joaquin Gil del Real. 3-27m

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESÍA

Dia 28:

De N. York en 14 dias, gol. am. Mary Nowell, cap. Dadvison, ton. 391, con maderas, á Hamel.

Dia 29:

De N. York en 5 dias, vap. am. City of Mérida, cap. Reynolds, ton. 1700, con efectos, á Zaldo y cp. Pasajeros 7.

——Liverpool en 53 dias, barca arg. Enrique, cap. Payson, ton. 5 9, con carbon, al Gas.

——N. York en 22 dias, barca am. Veersink, cap. Jarris, ton. 451, con carbon, á Carricaburu

——N. Orleans y escalas en 5 dias, vap. am. Margaret, cap. Backer, ton. 508, con efectos, á Lauton y herm. Pasajeros 10.

——Cádiz y Pto. Rico en 17 dias, vap. esp. Ciudad Condal, cap. Mafa, ton. 650, con efectos, á M. Calvo. Pasajeros 183.

SALIDAS.

Dia 28:

Para indianola vap. am. W. G. Bradley, capitan Morgan.

Dia 29.

Para Panzacola gol. am. W. L. Bradley, capitan Chase.

——Matanzas ber. ing. M. Star, cap. Kibby.

——Matanzas berg. am. Emma. cap. Heikilsan.

——Cayo Hueso viv. am. Cely of Habana, capitan Currey.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Cádiz en el vap. esp. Ciudad Condal.

D. M. Calvo y criado; F. Villanoba; L. de Cuevas; F. Pozuelo; M. Lafuente; F. G. Gomez; F. Rodriguez; F. Diaz; M. V. Llampart; A. Orellano; S. Lope; R. Fernandez y señora; F. P. Chaguaceda; R. Guzman; I. Segur; R. Fernandez; R. Vera; M. Perez; F. G. Chajoll; J. Widaly; V. M. Jerez; D. Reyes Ochoa; D. Isaars; R. Sanchez; M. Gonzalez; C. Martinez; M. de S. Valdes; J. P. Martinez; R. Pavia; E. Gonzalez; V. Diaz; M. Garcia; R. Campos; A. Peri indez; A. Camargo; J. A. Casanova; E. Rivero; J. Sansalvador; C. Diaz; J. Martinez; B. Gonzalez; P. Alfaro; M. Aguilar; M. Bernal; I. Bernal y hija; G. Latar; A. Sanchez; V. Cipveni; G. Ortega; M. Bueno; F. S Hinojosa; F. Prieto; H. Juque; C. Muñoz; V. A. Estevez; R. Benitez; M. Sanchez; S. Quiles; J. Martinell; A. Bolses; B. Pons; J. A. Silverio; R. Ursilvez; T. Gonzalez; R. Alemedez; A. Fraga; J. Perez; D. María, señora e hijo; J. A. Muñer; E. Astol; F. S. Mariani; R. Rivera; M. Ortega; J. B. Fuentes; J. B. Ferro; F. Macías y dos hijos; M. Serra; M. R. Molteni; M. Genet; P. Pellicer; V. Saez; R. Mendez; J. Valli; M. Barbell; F. G. Huerta; V. Zaragoza; F. Arceo; M. Perez; R. de la Cruz; J. A. Lago. Ademas 2 sargentos y 34 de tropa.

De Nueva York en el vap. am. City of Mérida:

D. R. Armengol; A. Armengol; R. Duquo Estrada; W. H. Gilson; E. G. Guillein; E. Rodquiau; E. Laprecinas.

De Nueva Orleans en el vap. am. Margaret:

D. G. Alvarado; M. L. Gamier; M. Corral y 2 hijos; R. Alpiza y 2 hijos; A. Castillo; M. Radelen.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 29.

De Cabañas gol. Paquita, pat. Viz juerre; 150 cs. y 70 sjc. azucar.

——Mariel gol. Justica, pat. Perez; 80 cs., 70 sjc. y 36 bys. id.

——idem gol. Altagracia, pat. Perez; 99 bys. id. y 26 pp. aguardiente.

——Baracoa note Cecilia Manuela, pat. Martinez; 5 bys. y 27 cuart. miel, 6 bys. azucar.

——Mariel gol. Joven Gertrudis, pat. Villalonga; 100 cs., 200 sjc. y 70 bys. azuc. y efectos.

——Caibarien gol. Conchita, pat. Arocha; 538 sjc. y 1 estuche azucar.

——idem gol. Esmeralda, pat. Juan; 103 cs., 383 sjc. y 41 bys. azucar, 33 cuart. miel y 41 pipas aguardiente.

——Baracoa gol. Rosifacia, pat. Arocha; 72 bys. azucar.

——Jaruco gol. Diez de Agosto, pat. Millares; 46 sjc. idem.

SALIDAS.

Dia 29:

Para S. Morena gol. Anita, pat. Ventura; efectos.

——Caibarien gol. Maria del Rosario, pat. Perez; idem.

——Para gol. Estrella, pat. Mas; idem.

——S. Morena gol. B. Honda, pat. Roca; idem.

——Idem gol. Anita, pat. Ventura; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Matanzas berg. am. Emma, cap. Bucham, por Zulueta y sobrino, con el cargo de carbon que introdujo.

——Mobila berg. am. Edward Cushing, cap. Bickmore, por Hayley y cp.

En lastre.

——C. Hueso viv. am. City of Havana, cap. Curry, por M. Suarez.

En lastre.

——C. Hueso, berg. am. Restless, cap. Carballo, por M. Suarez.

En lastre.

——N. Orleans vap. germ. Fried Kruppr, cap. Arnold, por F. C. Schmidt y cp.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Orleans y escalas vap. am. Margaret, cap. Baker, por Lauton y hermano.

——Veracruz vap. am. City of Mérida, cap. Reynolds, por Zaldo y cp.

——N. de C. Hatteras berg. am. Addie, cap. Addie E. Sleeper, por R. A. Finlay y cp.

——N. York (vía) Cardenas berg. ing. Acadia, cap. Horn, por A. K. Keed.

——Filadelfia gol. am. John F. Kranz, cap. Howes, por R. A. Finlay y cp.

——S. Cruz de Tenerife, la Palma y Gran Canaria barca esp. Trinidad, cap Marrero, por Galbah, Cathle y cp.

PÓLIZAS CORRIDAS.

Dia 28.

Azucar es	1342
Id. bocys	1511
Id. sacos	3400
Miel de purga bys	100
Miel de abejas gl	...
Idem bis	...
Tabacos torcidos	63000
Tercios tabaco	...
Cajetillas cigarros	4250
Bys. miel de abeja	...
Aguardiente pipas	...
Idem 1 pp	...
Idem garrafones	...

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAÍS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar	...
Idem estuches	...
Idem bocoyes	...
Idem sacos	...
Idem bis	...
Miel de abejas hrs	...
Miel purga hrs	...
Idem garrafones	...
Tercios tabaco	...
Tabacos torcidos	...
Cajetillas cigarros	...
Picadura, kilos	...
Cueros, kilos	...
Miel concentrada, bys	...
Barriles naranjas	...
Aguardiente pps	...
Idem garraf	...
Idem 1 pp	...
Idem 1	...
Mabillo	...
Cera amarilla kls	...
Idem blanca 1	...
Naranjas, bls	...

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Gracia, de Liverpool:

1000 sacos arroz semilla	26 rs. @
60 quesos patagras	872 qtl.
12 cajas id. Flandes	366 qtl.

Columbus, de Nueva-York.

25 tercerolas manteca Aguila	834 qtl.
6 cajas latas id. id	338 id.
4 cajas ½ id. id	259 id.

Cid, de San Sebastian y Santander:

150 cajas latas sardinas aceite	8 do.
50 id. id. tomate	

Fábrica «La Habanera»:

120 docenas escobas n. 1		871 dna
195 id. id.	n. 2	854 id.
235 id. id.	n. 3	843 id.
45 id. id.	para niños	85 id.

E. M., de Cádiz:

1297 cajas fideos de Cádiz	816 qtl.
50 serones ajos	5 rs. mna.

Habana, de Cádiz:

1000 sal en grano	21 rs. fuerte.

Nuevo Rayo, de Ponce:

85 sacos café de Puerto Rico	857 qtl.

Tappahannock, de N. Orleans:

10 tercerolas jamones	840 qtl.

Trinidad, de Canarias:

5000 losas blancas	oro	9½ rz. vará
3080 id. azules	id.	10½ rs. id.

Almacen:

200 blos. pescado de Islas	Rdo.
1000 cañetes aceitunas manzanilla	13 rs. uno

JUNTA DE GOBIERNO del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana

CAMBIOS

Madrid	6 á 8 P.
Barcelona	
Otras plazas de España	
Lóndres y demas plazas del Reino Unido	16 á 17½ P 60 div
Hamburgo	
Paris y demas plazas de Francia	4 á 4½ P. 60 div. 4½ á 5 P. corto.
New-York y demas plazas de los Estados Unidos	Currency. 4 á 4½ P 60 div. 5 á 5½ P. corto. Oro. 5 á 5½ P. 60 div 5½ á 6 P corto
Oro del cuño español	—124½ á 125 P.
Descuento mercantil	—9 á 12 segun bancos

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José Diaz Albertini, dependiente del colegial D. José Soberino y D. Darío Gonzalez del Valle, id. del id. D. J. Rodriguez.

DE FRUTOS.

D. José Ma. la Gomez y D. Miguel Alzola, dependiente del colegial D. P. Puig.

Habana 29 de marzo de 1878.—El Síndico, Ignacio Penalver.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA CÁDIZ Y SEVILLA.—Saldrá próximamente el 25 de Abril el hermoso y velero berg. esp. E. M., al mando de su acreditado capitan D. Francisco Alvarez. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán, Lamparilla 16, Saenz, Izquierdo y cp. 15bp28mz

AVILÉS. Saldrá el 1° y 15 del entrante mes de abril el bergantin goleta JULIA.—Admite alguna carga y pasajeros, á los que su capitan D. José Bandujo ofrece el trato esmerado y la atencion de costumbre. Impondrá su consignatario, Francisco Palacio, Cuba 77, entre Muralla y San. 15bp26m

GIJON. Saldrá el 15 de abril el nuevo y velero bergantin POLO. Admite carga y pasajeros, á los que su capitan D. Benito Fernandez Pedrera ofrece un trato esmerado.—Impondrá su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Muralla y San. 15bp26m

AVILÉS. Saldrá del 25 al 30 del entrante mes de abril la acreditada corbeta ESMERALDA.—Admite pasajeros en su espacioso camarote y sollado con literas, á los que su capitan D. Ramon Marino, ofrece el trato esmerado que por muchos años tiene acreditado.—Impondrá su consignatario Francisco Palacio, Cuba 77, entre Sol y Muralla. 30bp26m

PARA RIVADEO, AVILES Y GIJON saldrá á principios de Abril próximo el hermoso y velero bergantin-goleta PILAR NOSA, al mando de su antiguo y acreditado capitan D. Carracha. Admite carga á flete y pasajeros para los tres citados puntos los que recibirán un trato esmerado.

Informará su consignatario, Obispo, núm. 21

29bp14m J. A. BRANCES.

PARA CANARIAS.—Habiendose fijado definitivamente la salida de la boca. esp. MARIA LUISA, cap. D. Aureliano Yanes, para el dia quince del corriente marzo, se suplica á los señores pasajeros entreguen sus pasaportes en casa del consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 15bp5mz

PARA CORUÑA, AVILES, GIJON Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. POLI, cap. Fernandez. Admite carga y pasajeros de más pormenores, informará su consignatario Francisco Palacio, Cuba n.° 77, entre Sol y Muralla. 15bp28f

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Vorcial**, capitan don Eduardo Morales, admite carga y pasajeros para dichos puertos y saldrá á fines de Abril, impondrán el consignatario á bordo y en la calle del Obispo n.° 17, Antonio Serpa. 40-12mz

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Francisco Canarias**, saldrá á fines de Abril; admite carga á flete y pasajeros, y se es ncha en la calle del Obispo n.° 17, por Antonio Serpa. 40-12mz

VAPORES DE TRAVESÍA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

El vapor-correo español

HABANA.

cap. D. Francisco Ciriano

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 5 de abril llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Los pasaportes se entregaran al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmaran por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el peso neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2 inclusive.

De más pormenores impondran sus consignatarios, M. CALVO Y C.ª, Oficios 28.

El vapor

SANTANDER,

c. p. D. Eugenio Bayona,

se espera en este puerto sobre el 8 del próximo abril, y á los pocos dias de su llegada saldrá

PARA VERACRUZ

para cuyo punto admite carga y pasajeros.

De mas pormenores, impondran sus consignatarios, M. Calvo y C.ª, Oficio n.° 28. bp27mz

Vapor español

JOSE BARÓ,

capitan D. Juan Mas.

Este magnífico y acreditado vapor saldrá para la Coruña y Barcelona sobre el 20 de abril próximo

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.

PRECIOS DE PASAJES.

1.ª clase	$ 180	ORo.
2.ª idem	130	
3.ª idem	90	

Se despachan los billetes de pasajes y conocimientos, Fábula n.° 10 15bp27m

Vapor trasatlántico español

SANTIAGO,

cap. D. Querico Riberas y Pomes.

Saldrá fijamente para CADIZ y BARCELONA el dia 13 de ABRIL á las 4 de la tarde.

Este hermoso vapor tiene magníficas y espaciosas cámaras y espléndidos salones, así como ofrece á los Sres. pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado en todos sus viajes.

TARIFA DE PASAJES,

En 1.ª camara	$180	oro.
En 2.ª	130	...
En 3.ª	60	...

NOTA.—Se advierte que en Cádiz solo permanecerá el tiempo preciso para desembarcar los pasajeros.

Para más informes sus consignatarios Mercaderes n.° 11, entresuelo.—FABRA y GINERES. 30bp4mz

Vapor español

SANTIAGO.

Admite tabaco á flete para Cádiz y demás carga general para Barcelona.—Para informes sus consignatarios Mercaderes 11.—FABRA y GINERES. 15bp26m

VIGO, CORUÑA, RIVADEO Y GIJON

SIN TRASBORDO.

Saldrá de este puerto del 18 al 20 de Mayo próximo el vapor español

TERCER BARRERA,

su capitan D. ANDRES SANTOS.

Admite pasageros de primera y tercera clase á los que se les dará un esmerado trato y cómodo en cámara y sollado, siendo conducidos por el mismo vapor á cada uno de los puntos arriba indicados.

PRECIOS.

Para Vigo y la Coruña en 1.ª	$ 120	Oro	
Id. id. id. en 3.ª	40	,,	
Id. Rivadeo y Gijon en 1.ª	125	,,	
Id. id. id. 3.ª	42	,,	

De mas pormenores informará su consignatario Obispo 17, Antonio Serpa. 60d 14m

Savannah Nassau & Havana S. S. Line,

Saldrá para Nassau, San Augustin y Savannah el **mártes 2 de abril**, á las cuatro de la tarde, el magnífico vapor de hierro americano

SAN JACINTO,

cap. Phillipps.

OFRECIENDO MAYORES VENTAJAS AL COMERCIO.

Admite flete para Nassau, San Agustin, Savannah, Louisville, St. Louis, Nashville, Cincinnati, Memphis, Chicago, Cairo, Chattanooga, Atlanta, Augusta, &c.

Se expiden papeletas de pasaje para todas las ciudades principales del Sur y Oeste de los Estados-Unidos hasta San Francisco.

Sobre flete y pasaje, impondrán sus consignatarios, HAMEL, SONS & Co., Mercaderes n.° 2. 15bp28m

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Únicos agentes de los anuncios de los Estados-Unidos para LA VOZ DE CUBA, los Sres. Horacio Camps y C.ª N.° 116, Nassau St. New York, á quienes deberán dirigirse los señores anunciantes.

SHANNON, MILLER & CRANE,

FABRICANTES DE

Efectos para Militares, Teatros, Iglesias y Sociedades

ROPA DE PUNTO PARA CIRCOS Y TEATROS,

y toda clase de Adornos de Oro, Plata y Oropel,

No. 46 Maiden Lane, Nueva York.

WILLIAM H. POPHAM & CO.,

Refinadores de MANTECA,

Nos. 51 y 53 FRONT STREET,

New York.

WILLIAM H. POPHAM. RICHARD ARNOLD

Curaciones con Agentes Suavistimos.

LOS ESPECIFICOS HOMEOPATICOS DE HUMPHREY

Han probado su eficacia y éxito por una larga esperiencia. Simples, prontos, eficientes y seguros. Son los únicos medicamentos adaptables á uso popular.

Nos.		Centavos.
1	Cura **Fiebres**, Congestion, Inflamaciones	50
2	**Lombrices**, y Fiebres y Cólicos producidos por estas	50
3	**Enfermedades** provenientes de la Denticion de los niños	50
4	**Diarrea**, en niños ó adultos	50
5	**Disenteria**, Retortijon de tripas, Cólico bilioso	50
6	**Colera Morbus**, Vómitos	50
7	**Tos**, Catarros, Bronquitis	50
8	**Neuralgia**, Dolores de dientes ó en la cara	50
9	**Dolores de cabeza**, Jaqueca, Vértigo	50
10	**Dispepsia**, Estómago bilioso	50
11	**Periodos** dolorosos	50
12	**Periodos** muy copiosos	50
13	**Crup**, Tos, Respiracion dificultosa	50
14	**Sarpullidos**, Erisipelas, Erupciones	50
15	**Reumatismo**, Dolores reumáticos	50
16	**Fiebres con Frio**, quartanas, intermitentes	50
17	**Almorranas**, con derrame de sangre ó sin él	50
18	**Opiatinia** y Debilidad en la vista	50
19	**Catarros** en la cabeza agudos, crónicos, y epidémicos, fluxiones	50
20	**Tos ferina**, Tos violenta	50
21	**Asma** y Opresion para respirar	50
22	**Supuraciones** de oidos, Sorderas	50
23	**Escrofula**, Glándulas abultadas, Inflamaciones	50
24	**Debilidad General**	50
25	**Hidropesia**, Secreciones escasas	50
26	**Mareos**, enfermedades provenientes de montar á caballo	50
27	**Enfermedad de los Riñones**, Piedra	50
28	**Debilidad Nerviosa** ó varonil, perdidas involuntarias	$1 00
29	**Enfermedad de la Boca**, Cáncro	50
30	**

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 29 DE MARZO DE 1878.

Los héroes de la intransijencia. —Una historia joco-séria.

II.

Ya hemos visto que el cuadro trazado en el breve Informe del Comité, no podia ser más desconsolador. Este informe se reducia á tres puntos principales: 1º Es cierta la capitulacion del Zanjon: 2º *Todo en el Camaguey está perdido* (para la insurreccion, se entiende): y 3º En las Villas quedaba un jefe en armas, que debia presentarse el dia 5; y 4º En Oriente, aunque Maceo y Flor Crombet se resistian todavía, *la situacion para ellos era desesperadísima.*

Véase ahora las *Consideraciones y Resoluciones* que de ese Informe sacó el Comité mismo que lo habia presentado:

Considerando que la emigracion Cubana se encuentra actualmente sin persona ni corporacion que la represente, pues hasta los comisionados del gobierno de la República han cesado en sus funciones por indicacion ó mandato de lo que se llama Comité Revolucionario del Camagüey, ó Junta Central del Camagüey, que aparece celebrando convenios de paz con los Españoles.

Este primer *considerando* viene á ser la última pincelada del cuadro trazado en el Informe. No solo habia desaparecido todo elemento de guerra á favor de la independencia dentro de la isla, excepcion hecha de los cabecillas Maceo y Flor Crombet, sino que en el exterior habia venido igualmente abajo todo el edificio de la Representacion Diplomática y Agencia de Confianza, que era el que mantenia la cohesion entre los intransijentes y les daba alguna significacion. La cosa no podia ser peor, pero ya verán nuestros lectores como todo se compone en el siguiente Considerando. Dice así:

Considerando, que *todos los generales en armas, con la única excepcion del* DOMINICANO *Gomez, continúan en su puesto de honor*, sin someterse á la tiranía, y que en todo el territorio, desde Colon, donde se sostiene el valiente Roloff, hasta la punta de Maisí, que dominan las huestes del indomable Maceo, existen fuerzas de patriotas obedientes á nuestro legítimo gobierno, presidido hoy por el invicto Vicente García.

Puesto que el Comité habia dicho en su Informe que en el Camagüey todo estaba perdido; que en las Villas quedaba un jefe en armas que debia presentarse el dia 5, y que en Oriente los únicos disidentes eran Maceo y Flor Crombet, cuya situacion era desesperadísima, ¿cómo es que aquí se resucitan á todos los *generales*, y se extienden sus fuerzas desde Colon hasta la punta de Maisí? Los buenos de los *patriotas* que componian la Convencion, ¿habrian olvidado ya lo que decia el Informe, que hablan oido precisamente un momento ántes de que se presentaran á su aprobacion las *Consideraciones y Resoluciones*? ¿O es que su deseo de consolarse era tan intenso, que hizo desaparecer la realidad del Informe ante la fábula del *Considerando?*

Pero lo que más llama la atencion, es el cambio de tono al hablar de Máximo Gomez. Miéntras que este cabecilla permaneció al frente de la insurreccion, era el «*invicto y glorioso héroe* CUBANO;» pero despues que, abandonado completamente por esos mismos hombres de la intransijencia, que por todo auxilio le remitian coplas guerreras y artículos de periódico; quemado su último cartucho y desmoralizada su gente por la evidente inutilidad de sus esfuerzos; viendo cercano el momento de la cátastrofe final, y comprendiendo cuán inútil y criminal era el que se derramara más sangre en defensa de una causa que estaba irremisiblemente perdida, depuso las armas salvando así el resto de fuerzas que aún le quedaban, ahorrando al país mayores males y á la humanidad nuevas escenas de destruccion y de sangre; despues de esto, el «*invicto y glorioso héroe* CUBANO» se ha convertido simple y llanamente en «*el* DOMINICANO *Gomez*»!... Es decir, que ahora es cuando los héroes de la intransijencia se van apercibiendo de que Máximo Gomez es dominicano, y se lo echan en cara. Bien es verdad que en esto proceden lójicamente. Si, como ha declarado solemnemente *La Revolucion* (periódico), son extranjeros todos los que están aquí por la paz, ¿cómo habia de escapar Máximo Gomez de que se le aplicara el principio? Lo que hay aquí es que el catálogo de los extranjeros se les vá haciendo cada dia mayor á los héroes de la intransijencia. Roloff es ya extranjero tambien, y así como ántes era otro *invicto y glorioso héroe* CUBANO, ahora ya no será más, como Máximo Gomez, que el *polaco* Roloff. *¡Sic transit gloria!*.....

Pero vamos al tercer Considerando. Dice:

Considerando: que es necesario, de la mayor urgencia, acudir cuanto ántes en socorro de los héroes que aún se cobijan bajo el pabellon de la Estrella solitaria en los libres campos de Cuba, y que *existen en esta ciudad elementos de guerra*, con los cuales, movidos en tiempo y hábilmente, bien se pudiera salvar todavía la república, á quien, por fortuna, le han vuelto la espalda sólo *unos cuantos débiles ó traidores.*

Pues ¿no decia el informe que todo estaba perdido, y que no habia más cabecillas en armas que Maceo y Flor Crombet, que se hallaban en situacion desesperadísima; y ahora salimos con que todo marcha poco ménos que á pedir de boca, y que no son más que *unos cuantos débiles ó traidores* los que han vuelto la espalda á la causa de la independencia? ¡Cuidado que son deliciosos los hombres de la intransijencia! Y ¿qué ganan con todas estas extravagancias? preguntarán sin duda nuestros lectores. Punto es este difícil de contestar; pero tal vez encontremos algo en las mismas *Resoluciones* que nos dé la clave del enigma.

Pero lo que más asombra es ese desparpajo al hablar de los que ayer mismo ensalzaban hasta las nubes, como dechados de valor y de fidelidad, y que hoy ya no son más que *débiles y traidores.* Si los hombres que han combatido con tanto tesson y constancia, sufriendo indecibles padecimientos y privaciones, durante nueve largos años, y sólo han soltado las armas y han aceptado la paz cuando era ya de todo punto imposible continuar la lucha, son, sin embargo, débiles y traidores á su causa, ¿qué serán esos hombres indignos que se han pasado todo este tiempo en la seguridad y en la holganza? Pero parece que ya al fin van á moverse. Ya celebran *meetings* y convenciones; ya nombran comités revolucionarios; ya pronuncian discursos y publican proclamas; y por fin, ya nos hablan de *elementos de guerra*, con los cuales, si Dios no lo remedia, van á hacer sin duda una barrabasada. Veamos lo que dicen sobre el particular los demás Considerandos:

Considerando: que la mayor parte de esos valiosos elementos de guerra que se han adquirido mediante las contribuciones generosas de la emigracion y con el deliberado propósito de que se empleen en beneficio de la causa de la independencia de la pátria, seria una mengua é infamia de nuestra parte si consintiésemos que se guardasen ó almacenasen en Nueva-York, sólo porque así lo disponen los traidores de la Junta Central del Camagüey;

Considerando: que los que fueron comisionados de la República en este país, aunque cedieron demasiado pronto al mandato de los hombres que compusieron la contra-revolucionaria Junta Central del Camagüey, no pueden tener interés ninguno en que se estanquen en sus manos dichos elementos de guerra, ántes saludarán como buen agüero, el que en las circunstancias difíciles por que atravesamos, haya quienes se presenten á moverlos y darles el destino sagrado para que se adquirieron;

Considerando: que los elementos hoy en poder de los ex-comisionados, *reunidos á otros que la emigracion apontase*, puestos todos en manos de personas hábiles y activas, podrian bastar para llevar en breve plazo á las playas de Cuba, una expedicion que salve la situacion, así por el influjo moral como por el material, que tan oportuno auxilio ejercería en los patriotas y en la opinion pública.

Es decir, que en Nueva-York existen *valiosos elementos de guerra*, que están en manos de los ex-ajentes y representantes del *gobierno* de la manigua. No dicen los *considerandos* en qué consisten estos elementos; solo dicen que son *valiosos.* Quiere el Comité revolucionario que estos valiosos elementos se empleen en «llevar en breve plazo á las playas de Cuba una expedicion que salve la situacion»; pero para esto es menester que se reunan esos elementos *á otros que debe aprontar la emigracion;* y aquí empezamos ya á columbrar el objeto de estos trabajos y de todos esos violentos pujos de intransijencia. Más adelante veremos más aclarado el misterio. Veamos ahora las dos *Resoluciones* importantes que siguieron á los *Considerandos* que dejamos copiados. Dicen así:

Se resuelve:

1º Reasumir los poderes que nos corresponden como cubanos y hombres libres y que por actos anteriores hayamos podido delegar, y como medida puramente revolucionaria, invitar á los señores José Francisco Lamadriz, Ramon Martinez Hernandez y Leoncio Prado, para que se constituyan en Comité Revolucionario de la emigracion cubana, autorizando ámpliamente á los dos primeros para que procedan con entera libertad miéntras el último esté ausente ó por cualquier razon no asociado á ellos.

2º Que dicho Comité Revolucionario sin pérdida de tiempo proceda á *recojer los elementos de guerra*, do quiera que existan y á PEDIR DONATIVOS *de la emigracion* cubana y de otros, á fin de que puedan remitir los auxilios que demandan con urjencia las desgracias de la pátria.

Es singular el prurito de ciertas gentes en aplicar á todo la ley del embudo. Los hombres de la intransijencia han declamado violentamente y en mil tonos contra aquella parte del pueblo cubano que, á consecuencia de la renuncia de sus puestos hecha por los individuos de la Cámara, *reasumió los poderes que ántes habia delegado*, y nombró al Comité Central para que consumase el acto de la capitulacion, alegando que aquella reunion de gente no era el pueblo cubano, y que por lo tanto no tenia derecho para tomar semejante determinacion; y miéntras tanto, ellos, que no son más que unas cuantas docenas, hacen lo mismo, es decir, «*reasumen poderes*» y toman resoluciones á nombre de todo el pueblo cubano, y formulan disposiciones como si lo fueran. ¿Será por aquello de que en Cuba son extranjeros todos los que quieren la paz, por mucho que hayan nacido en Cuba, y solo deben ser reconocidos por cubanos los que están por la continuacion de la guerra, aunque hayan nacido en Marruecos ó en la Patagonia?

La verdad es que la cosa en sí poco tiene de importante; pero la referimos y llamamos sobre ella la atencion, para que se vea la inconsecuencia de esa gente: inconsecuencia siempre y en todas partes propia de los revolucionarios. Lo que hay aquí de importante, en primer lugar, es, que despues de tanto ruido y de tanta protesta, ninguno de los héroes de la intransijencia se propone venir á los campos de Cuba á reemplazar á esos á quienes ellos llaman *débiles y traidores.* El sistema de siempre. Muy valientes y muy constantes miéntras que están léjos del peligro; pero ¿acercarse á él? eso de ningun modo. Comprarán algun vaporcito, si tienen dinero para tanto, y luego, si se les permite, (que lo dudamos) pondrán su bandera de reclutamiento, y engancharán algunos desgraciados irlandeses ó alemanes de esos que tanto abundan en los Estados-Unidos, dispuestos siempre á emprender cualquier cosa, por disparatada y peligrosa que sea, que les ofrezca por el momento el modo de vivir, y para más adelante alguna esperanza de botin.

Pero ¿y ellos? ¡Oh! ellos tienen ocupaciones importantísimas en Nueva-York: ellos tienen que escribir himnos guerreros, de aquellos, como decia *Abenamar*, que se ganan por sí mismos las batallas, como aquel que decia:

«Juremos, juremos
Jamás transijir;
Juremos, juremos
Vencer ó morir.

En el campo la muerte es hermosa;
En la cama la muerte es cochina;
De la guerra sonó la bocina,
¡A la guerra, camuesos, *marchad!*»

Y además, ¿qué necesidad tienen ellos de meterse personalmente en ese berenjenal, cuando ahí están los susodichos irlandeses y alemanes que pueden alistarse en un abrir y cerrar de ojos, y ahí está Leoncio Prado para venirlos mandando? Lo que importa es cojer lo *elementos*, es decir, *los fondos* que están ya hace tiempo recolectados para este objeto, y los más con que contribuya la emigracion. Conseguido esto, que es lo que se anda buscando, lo demás es la cosa más sencilla del mundo.

Y no vaya nadie á creer que exajeramos al expresarnos así. Lo que decimos es la pura verdad, como lo comprenderá cualquiera que medite detenidamente lo que pasó en los famosos *meetings* ó convenciones, y lo que despues de ellos se ha hecho, así en Nueva York como en Cayo Hueso. Sigamos, pues, nuestra historia.

Leidos los *Considerandos* y *Resoluciones*, se procedió á nombrar el Comité revolucionario, del cual se quiso que Leoncio Prado formase parte; pero este se excusó diciendo que le convenia hallarse en una posicion desembarazada «para poder «realizar prontamente importantes y rá«pidos trabajos, y que desde luego ofre«cia y se comprometia á llevar á Cuba «cuantos elementos pudiesen reunirse y «*quisiesen entregársele*, bien seguro de «que, contando con sus propios recursos, «los llevaría y entregaría á la República, «*aunque se opusiese quien se opusiese*;» añadiendo que «contaba con grandes ele«mentos propios, y *tales cooperaciones* «*de toda la América*, que su determina«cion no admitia demora alguna.»

Escusado es decir que la peroracion de Pradro fué muy aplaudida, y su oferta aceptada de mil amores y con mucho entusiasmo. Pues ¿no habia de serlo, si no pedia que le acompañase ninguno de los héroes de la intransijencia, y ni siquiera les exijia el menor sacrificio? A continuacion, y á solicitud de Prado, se extendió por escrito un documento, cuyo primer artículo, que es el que contiene el verdadero proyecto, dice así:

1.º Que el objeto del Comité nombrado sea *recolectar fondos* y elementos de guerra, y *los entregue al ciudadano L. Prado*, para ayudar así á su deseo de auxiliar á Cuba.

Despues de esto, Prado pronunció otro discurso, durante el cual hizo el juramento de auxiliar á los insurrectos con toda la rapidez posible, aportando á Cuba los recursos con que contribuye TODA LA AMÉRICA, y la emigracion cubana de Cayo Hueso, Jacksonville y Nueva-York.—Hablaron en seguida otros varios ciudadanos presentes, y concluyó el *meeting* con grandes vivas, no solo á Cuba independiente, sino al Perú y á su presidente Prado.

El domingo 17 tuvo lugar otro *meeting*, por supuesto tambien en el *Salon masónico*: (no podia ser en otra parte.) El objeto principal de la reunion era nombrar el reemplazo de cuatro ciudadanos que habian renunciado generosamente á su nombramiento en el *Comité de los quince*, que al fin se habian elejido el dia 10. Tenian los intransijentes gran empeño en que este *meeting* fuera lo más imponente posible, y despues de inauditos esfuerzos, que duraron toda la semana, lograron reunirse en número de ciento sesenta y tantos!..... Ese era *el pueblo cubano*, segun ellos decian; el pueblo soberano, que en uso de su soberanía, iba á tomar las resoluciones solemnes y lejítimas que de él exijía la gravedad de la situacion. Nada de especial importancia, empero, se hizo en esta reunion, fuera del nombramiento de los cuatro ciudadanos que debian reemplazar á los dimisionarios de *los quince*. Lo importante de todas estas reuniones es lo que dejamos ya narrado, sobre lo cual haremos las oportunas observaciones; pero en este último *meeting* ó convencion, sucedió un episodio risible, que queremos poner en conocimiento de nuestros lectores ántes de entrar en las observaciones que acabamos de ofrecer.

Es el caso, que además de los ciento setenta y tantos ciudadanos de marras, habia allí cierto número de señoras y de curiosos. Se habia empeñado un acalorado debate sobre si Leoncio Prado habia de ser, en efecto, el elejido para *recibir lo recolectado* y llevarlo á Cuba, cuyo honor le disputaba el ciudadano Pacheco, no pudiendo sufrir que se diera la preferencia al jóven peruano, sobre él, que, segun aseguraba, habia encanecido llevando armas y municiones á Cuba, en cuyo servicio habia llegado varias veces á punto de naufragar ó de ser fusilado. Protestaba tambien Pacheco contra la idea de que el muchacho peruano fuese quien hubiese de dictar órdenes al Comité, advirtiendo que ni él ni sus amigos lo consentirian.

Habia adquirido ya el debate un alto grado de acaloramiento, cuando de repente sonó en el piso el crujido de una viga que se rompia. Hundióse una parte del suelo cerca de la única puerta de entrada y salida: el terror se pintó instantáneamente en todos los semblantes, especialmente en el del ciudadano Pacheco, que le parecia haber caido ya en manos de algun crucero español. Muchos de los ciudadanos se atropellaron mútuamente, agolpándose hácia la puerta; otros rompieron las vidrieras de las ventanas, midiendo con ojos azorados la distancia que habia hasta la calle, que no bajaba de veinte varas. En fin, por algunos momentos, todo fué espanto y confusion. Hé aquí como se expresa el *Times* en un articulito sobre el particular:

«Los distinguidos generales y coroneles (dice) que ocupaban la plataforma, se figuraron que por allí andaba la mano de la inquisicion, ó bien que empezaba á estallar alguna máquina infernal española, y fueron los primeros en dar el grito de *¡sálvese quien pueda!* Este grito fué obedecido con tanta precipitacion, que *la caballería cubana* se olvidó de sí misma, hasta el punto de abandonar á las señoras á su suerte!»

Lo cómico de este incidente, lo extravagante y destemplado de las declamaciones cubano peruanas, y lo que habría de tardar en reunirse los recursos que se pretenden mandar á esta isla, aun dado caso que llegasen á reunirse, han cubierto allí del mayor ridículo á los fundadores de nuevos Comités *gobernantes*, así como á los promovedores de futuras expediciones, y á los organizadores de nuevas *colectas* entre los tabaqueros. El *Herald* del dia 18, en un pequeño suelto de fondo, hace la siguiente apreciacion de los acuerdos del *Salon Masónico*:

«En el *meeting* cubano (dice) celebrado anoche, se acordó auxiliar á los patriotas que luchan por la independencia. Pero ¿dónde están esos patriotas? ¿y por qué no auxiliar á los que, despues de haber luchado tantos años por esa independencia, están ahora luchando por *algo que comer?*»

Ya saben ahora nuestros lectores lo acontecido en los famosos *meetings* de los héroes de la intransijencia. En otro artículo haremos sobre ello las observaciones que tenemos ofrecidas, y sobre todo procuraremos estudiar el verdadero significado de toda esa barahunda.—*R.*

NOTICIAS FRESCAS.

Las Novedades de Nueva York, en su número del dia 23, publica una carta de su corresponsal en la Habana, en la cual encontramos las siguientes líneas:

«Proyéctase fundar varios periódicos que sean órganos de los diversos partidos políticos en que ha de dividirse la poblacion para la futura lucha electoral. LA VOZ DE CUBA dejará de existir, segun me anuncian, y en su lugar fundará Rafael otro periódico que será órgano de la pequeña fraccion ultramontana que aquí existe. Los demócratas, que abundan en Cuba, relativamente más que en la Península, tendrán tambien su periódico y su círculo; y los liberales conservadores y los radicales los suyos respectivos.»

Ignoramos lo que se proponen hacer los demócratas, los liberales conservadores y los radicales; pero por lo que hace á LA VOZ DE CUBA, puede estar seguro el colega neo-yorkino de que su corresponsal le ha dado una noticia enteramente falsa. Nunca ha tenido la vida más robusta que ahora; y miéntras el intelijente y honrado público, que constantemente la ha protejido durante los cinco años transcurridos desde que nos hicimos cargo de su direccion, no le retire su apoyo—de lo cual no hay por ahora ni la más remota señal,—no cesará de publicarse ni cambiará su nombre.

En cuanto á lo de la *pequeña fraccion ultramontana que aquí existe*, nada tenemos que decir; pero el corresponsal de *Las Novedades* puede, si gusta, pasar por esta Redaccion, para que le enseñemos nuestra lista de suscritores, y verá en ella los nombres de lo más distinguido de nuestra sociedad. Ahora, en cuanto á número, ningun periódico en la isla, exceptuando el *Diario de la Marina*, ha reunido jamás una suscripcion expontánea tan grande. De modo que si por nuestras listas de suscripcion debe apreciarse la importancia de la *pequeña fraccion ultramontana que aquí existe*, ciertamente no es tan *pequeña* como aparenta creer el corresponsal de *Las Novedades*. Sépalo nuestro colega neo-yorkino.

Convenio de emigracion china para Cuba.

El Boletin da Provincia de Macau é Timor publica el texto del convenio celebrado entre China y España para la inmigracion de colonos asiáticos en esta isla y firmado en Pekin el 17 de noviembre del año próximo pasado. Dice así:

S. M. el emperador de la China y S. M. el rey de España, queriendo arreglar satisfactoriamente sobre nuevas bases los asuntos de los emigrados chinos que van á establecerse en Cuba, á fin de evitar para lo sucesivo cualquier conflicto, han nombrado plenipotenciarios suyos:

S. M. el emperador de la China, á los miembros del ministerio de Negocios extranjeros Chen, Mao, Tun, Cheng, Hsia.

S. M. el rey de España, al Sr. España, caballero gran cruz de la real órden de Isabel la Católica, embajador español cerca de las córtes de China, Cochinchina y Siam, los cuales han estipulado y convenido lo siguiente:

Artículo 1º El tratado celebrado en Tien Tsin en el dia 10 de la novena luna del tercer año de Tum chi (10 de octubre de 1864) entre España y China, estipulaba que los súbditos chinos podian ser contratados como trabajadores mediante un ajuste; más como para lo sucesivo no habrá alistamiento de hombres como trabajadores, se hace necesario celebrar contrato, quedando vigente la parte del artículo 10 del tratado anterior, que prohibe admitir y recoger desertores chinos.

Art. 2º Habiendo sido revocadas aquellas disposiciones del tratado anterior relativas á emigracion de trabajadores que no podrán ser satisfactorias, queda, por consiguiente, concluida por ambas partes la discusion relativa á las indemnizaciones.

Art. 3º Las dos partes contratantes determinaron que para lo sucesivo los súbditos de las dos naciones podrán emigrar sólos ó en compañía de sus familias, siempre que sea por su espontánea y libre voluntad; y determinaron tambien que no consentirán que en los puertos de China ó en cualquiera otra parte usen de medios violentos ó de expedientes prohibidos para hacer emigrar súbditos chinos que no estuviesen dispustos á hacerlo espontáneamente. Si los súbditos ó los capitanes de buques de las dos naciones contrantantes violasen este convenio, serian procesados con todo rigor por sus respectivos gobiernos, y con arreglo á sus leyes serán castigados con toda severidad.

Además el gobierno español accede á que los súbditos chinos que ya están en la isla de Cuba, ó que para lo sucesivo fuesen allí, gocen de los derechos que están concedidos á los súbditos de la misma clases de la nacion más favorecida.

Art. 4.º En todos los puertos de China abiertos al comercio europeo donde hubiese súbditos chinos de ambos sexos que quieran resilir en la isla de Cuba, pagando ellos su pasaje, el gobierno chino se compromete desde ahora á dar su permiso y á no poner obstáculo, así como á ordenar á los intendentes de las aduanas de los puertos abiertos y á las autoridades locales que, observando el presente convenio, concedan permiso para que los buques de todas las naciones que quieran trasportar á los referi los súbditos, se provean en dichos puertos de todos los objetos necesarios para trasportar viajeros.

Los intendentes de las aduanas de los puertos abiertos y las autoridades locales no podrán poner impedimento alguno si los dueños de los buques, sus tripulantes y todos los que intervienen en este asunto pudieran realmente observar y cumplir este convenio.

Art. 5.º Los intendentes de las aduanas y las autoridades locales podrán, para esclarecer la verdad, proceder á investigaciones minuciosas, á fin de cerciorarse de que todo cuanto se dice respecto á los chinos que emigran está ó no conforme con las estipulaciones de este convenio.

El súbdito chino que quisiera emigrar para el extranjero deberá dirijirse préviamente al jefe de la aduana para registrar su nombre y para solicitar su pasaporte debidamente sellado.

(Los pasaportes de este género deberán estar preparados de antemano por los intendentes de las aduanas.)

El pasaporte deberá ser enviado primaramente al cónsul español para ser anotado y sellado, y despues se entregará por el intendente de la aduana al respectivo súbdito chino antes de embarcarse para el extranjero.

Despues de llegado el buque á Cuba, la autoridad local remitirá al cónsul chino, para su exámen, el pasaporte expedido por el intendente de la aduana.

En los puertos abiertos al comercio donde los buques recibiesen emigrados, podrán los intendentes de las aduanas enviar sus delegados á bordo de dichos buques, en union con los delegados de los cónsules españoles, para examinar y averiguar; y si se descubriese entre los emigrados alguno que no haya recibido pasaporte concedido por el intendente de la aduana, será el citado chino obligado inmediatamente á retirarse.

Si despues de la llegada á Cuba se descubriese que algun emigrado carece del pasaporte del intendente de aduana, la autoridad local, en union del cónsul chino, proveerá acerca del caso.

El capitan y el dueño del buque darán cuenta préviamente del momento en que marcha la embarcacion, para que el delegado respectivo pueda proceder al competente exámen, evitando de este modo los abusos. Si el capitan no cumpliese esta estipulacion y quisiera partir sin esperar el exámen, se oficiará al cónsul español para retener los papeles del buque, y este quedará embargado, á fin de proceder segun la ley española al cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias cuando el buque quede libre.

Art. 6.º El gobierno chino enviará un cónsul general que resida en la Habana, capital de Cuba; además el gobierno chino podrá enviar sus funcionarios á todos los lugares en que el gobierno español permita la residencia de cónsules de otras naciones.

Con respecto al cónsul general, y otros que el gobierno chino enviar pudiera, se observarán las disposiciones ya estipuladas de mútuo acuerdo, y el gobierno español se obliga á tratar á los funcionarios chinos del mismo modo con que trata á los de otras naciones que residen en Cuba.

Las autoridades españolas de Cuba prestarán todo su auxilio al cónsul general, cónsules y vice-cónsules chinos, para facilitar los deberes de sus cargos y para que puedan eficazmente proteger á los súbditos de su nacion que allí residen.

Art. 7.º Los súbditos chinos que estuviesen en la isla de Cuba podrán salir de ella cuando quisieren, excepto aquellos que hubiesen cometido crímenes, los cuales quedarán sujetos á proceso.

Se establecerán reglamentos, en conformidad con los derechos estipulados en el art. 3.º de este convenio para asegurar á los súbditos chinos la libertad de accion y la posesion de propiedades.

Estos reglamentos serán formulados por los altos dignatarios del gobierno español en union del embajador chino cerca de la córte de España, ó por la autoridad local española de la Habana en union del cónsul general chino, á fin de que los súbditos chinos obtengan las ventajas indicadas en este convenio y para que sean tratados del mismo modo que los súbditos de otras naciones de la misma clase allí residentes.

Estos reglamentos deberán estar en armonía con las leyes preventivas de seguridad allí adoptadas, ó que se promulgasen en lo sucesivo.

Las autoridades locales españolas concederán á cada súbdito chino un pase para que puedan gozar plena libertad de accion; pero este pase será igual al que se concede á los súbditos de otras naciones.

Art. 8.º Los súbditos chinos que tuviesen negocios en tribunales podrán emplear abogados ó intérpretes, ya sean españoles ó de otra nacion, y estos individuos podrán ser indicados por las propias partes ó por el cónsul general chino, cónsul y demás funcionarios, pero estos individuos deberán estar calificados segun las leyes españolas, para tratar estos asuntos en los tribunales españoles.

Los súbditos chinos establecidos actualmente en la isla de Cuba que se querellaban, antes de la ratificacion y cambio del presente convenio, de haber sido lastimados, podrán igualmente dirijirse á los tribunales locales para exponer sus quejas, y dichos tribunales tomarán conocimiento de ellos por su turno y los estimarán en justicia, concediendo idénticas inmunidades á las que tuviesen los súbditos de otras naciones.

Art. 9.º El cónsul general chino de la Habana deberá ponerse de acuerdo con las autoridades locales de la isla para establecer reglamentos encaminados á hacer rejistrar todos los chinos que actualmente se encuentran en la isla de Cuba, ó que fuesen allí en lo sucesivo, con sus nombres y antecedentes, quedando archivado este rejistro en el consulado chino. El cónsul de China dará á cada súbdito de su país un pasaporte, en el que conste que ha sido rejistrado. Estos pasaportes deberán ser presentados para su exámen, en las respectivas ciudades, villas y haciendas. Las autorida les locales de Cuba harán saber con urgencia al cónsul general chino y á los demás, el número de chinos que existe en dicha isla con sus nombres y apellidos, y adoptarán las medidas convenientes para que el cónsul general chino pueda fácilmente visitar las haciendas y las quintas, á fin de examinar por sí mismo la verdadera situacion en que se encuentran los chinos allí establecidos.

Art. 10. Los buques de las demás naciones deberán observar, además de los preceptos del presente convenio, los reglamentos de su propia nacion relativos al trasporte de pasajeros, á fin de evitar que á bordo de los buques falten los objetos necesarios ó dejen de cumplirse las leyes preventivas de higiene. Los buques que no cumpliesen las dos disposiciones arriba indicadas, no podrán obtener permiso para trasportar emigrados.

Art. 11. Entre los súbditos chinos que en la actualidad residan en la isla de Cuba como trabajadores, podrá haber algunos que hayan sido en China literatos y mandarines, ó que sean parientes de esta clase de personas; por esto el gobierno español, para su amistad y como testimonio de sus sinceros sentimientos, destinará un buque para que regresen á China dichos individuos.

Esta condicion se ejecutará despues de ratificado y cambiado este convenio; pero el cónsul general chino y los cónsules deberán préviamente averiguar las verdaderas circunstancias de tales personas y dar conocimiento de ellas á las autoridades locales españolas, las cuales, por su parte, harán sus investigaciones, y conocida la verdad de lo alegado, pondrán en libertad á dichos individuos y les concederán el regreso.

El gobierno español hará tambien regresar á su costa á los trabajadores chinos que actualmente estuvieren en la isla de Cuba, y que sean decrépitos ó inválidos, incapaces de trabajar, así como las huérfanas y viudas en el caso de que estas clases de personas quieran salir de la isla para volver á China.

Art. 12. Entre los trabajadores chinos que actualmente residen en la isla de Cuba, y que terminaron el plazo de sus contratas, hay algunos cuyos contratos estipulan que sus patronos están obligados á hacerlos regresar á su país, por esto el gobierno español se obliga á hacer cumplir los referidos contratos; tambien hay otros cuyos contratos no tienen esta estipulacion, y entre ellos podrá haber algunos que no estén en condiciones de poder pagar su pasaje para China, por esto las autoridades locales de Cuba, el cónsul general chino y demás funcionarios se pondrán de acuerdo acerca del modo en que han de regresar estos individuos.

Luego que se haya ratificado y cambiado el presente convenio, los trabajadores chinos que actualmente se encuentren en la isla de Cuba, y que hubiesen terminado el plazo de sus contratos, recibirán su respectivo pasaporte y gozarán todos los derechos estipulados en el art. 7.º podrán continuar y residir en la isla ó ir á otra parte á su voluntad.

Art. 13. Las autoridades locales de Cuba, siempre que tuviesen motivo de recelar que de la aglomeracion de gente en algun punto puede resultar alguna perturbacion del órden público, podrán usar de medios represivos para con los chinos y oficiará al mismo tiempo al cónsul para no permitir la afluencia de chinos, tratando á estos de la misma manera con que trata á los súbditos de otras naciones. En estas circunstancias no se podrá alegar el art. 7.º de este convenio, que estipula la libertad de circulacion.

Art. 14. Los subditos que actualmente estén en la isla de Cuba, y que no hayan terminado el plazo de sus contratos, deberán continuar cumpliéndolos hasta su término, más en cuanto al pasaporte, pase, etc., gozarán de las mismas ventajas que los chinos llegados recientemente y aquellos que ya terminaron el plazo de sus contratos.

A los chinos que estando detenidos en las cárceles de la isla de Cuba, queden en libertad despues de la ratificacion y cambio de este convenio, se les concederán los pasaportes indicados en los reglamentos que se formen, y serán tratados, sin diferencia alguna, como los demás chinos allí residentes. Los criminales que además no estén sentenciados, continuarán presos hasta la terminacion del proceso.

Art. 15. Cuando quieran los gobiernos chino y español alterar algunas de las estipulaciones del presente convenio, deberán dar un aviso prévio, de un año por lo ménos, para preparar la discusion.

Si el gobierno chino concediese á cualquiera otra nacion alguna ventaja relativa á la emigracion de los súbditos chinos que no esté incluida en este convenio, el gobierno español tendrá derecho á gozar de la misma ventaja.

Art. 16. Las ratificaciones del presente convenio, debidamente firmadas por las dos altas partes contratantes, se cambiarán en la capital de China en el plazo de ocho meses y si es posible ántes.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios firmaron y sellaron el presente convenio por duplicado, escrito en español, francés y chino.

Dado en Pekin, el dia 13 de la décima luna del tercer año de Kuong-sü (17 de noviembre de 1877.)

NOTICIAS VARIAS.

En el vapor-correo *Ciudad Condal*, que arribó hoy á nuestro puerto, ha llegado de la Península nuestro distinguido amigo, el Excmo. Sr. D. Manuel Calvo.

Saludamos al señor Calvo por su feliz regreso.

Segun vemos en la *Gaceta* de hoy, por consecuencia del expediente instruido en averiguacion de los relevantes servicios prestados por D. Juan Budoy y Pujol, que sacó de entre las llamas, salvándoles de una muerte cierta, con gran riesgo de su propia persona, una anciana y una niña en el incendio ocurrido en la casa número 26 de la calle del Sol la noche del 3 al 4 de setiembre de 1875, S. M. el Rey, de conformidad con el parecer de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, se ha dignado conceder ingreso en la Orden civil de Beneficencia con cruz de 2ª clase, á dicho D. Juan Budoy y Pujol, segun Real órden de 5 de febrero último, comunicada por el ministerio de Ultramar al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla en 16 del propio mes.

Felicitamos al Sr. Budoy por haber recibido tan honrosa distincion, y al mismo tiempo excitamos á sus dignos compañeros á que imiten su noble ejemplo, en la seguridad de que recibirán la recompensa á que se hagan acreedores.

Telegramas recibidos en la Capitanía General:

Bayamo, 29 de marzo.

Hoy han llegado á Zaza 63 personas acojidas á los beneficios de la paz. De ellas 32 hombres útiles. En Guisa se han presentado dos hombres, uno armado con 13 de familia. En Buelcito lo verificaron 4 hombres y en Baire otro.

Sancti-Spíritus, 29.

Ayer llegaron á Remedios, y se acojieron á las bases de la paz, un cabo y dos individuos, efectuándolo en Moron tres individuos, uno de ellos armado, y una mujer.

Leemos en *La Epoca* del dia 8 del actual:

El señor ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha adjudicado á D. Antonio Lopez, como gerente de la Sociedad de los vapores-correos trasatlánticos, el servicio á Cuba y Puerto-Rico por la subvencion de 100,000 pesetas cada viaje redondo.

La real órden, que por su estension no podemos publicar hoy, es notable por su vigoroso raciocinio, tomado del informe del Consejo de Estado.

Nosotros celebramos que una compañía acreditada, una compañía que tan relevantes servicios ha prestado, contine con un servicio que por su importancia no puede estar sino en manos que inspiren grandísima confianza.

Hace unos tres años que falsificando la firma del Sr. Martinez Rico, logró un individuo, conocido por Paco el madrileño, (de acuerdo con otros) cobrar una letra de diez mil pesos oro, y aunque la policía le buscó entónces con gran empeño, no pudo evitar que se fugase á Méjico, en cuya república figuró con nombre supuesto, hasta hace cuatro dias que llegó á esta ciudad, convertido en ciudadano mejicano y con el apellido cambiado. Noticioso de su llegado el Inspector del tercer distrito D. José Trujillo, se asoció con el Subinspector de su distrito y el celador auxiliar del corregimiento.

A las tres de esta madrugada, se logró la captura del criminal, ocupándole un puñal, y remitiéndolo á la cárcel á disposicion del Sr. Juez de la Catedral, por cuya autoridad está reclamado, como igualmente por el Excmo. Sr. Gobernador Militar por el delito de desercion.

Esta mañana entró en nuestro puerto, procedente de Cádiz y Puerto-Rico, el vapor-correo español *Ciudad Condal*, viniendo á su bordo catorce jefes y oficiales de diferentes cuerpos, dos sargentos y 84 individuos de tropa y otros pasajeros civiles.

Los señores Hamel, Sons y Cª, consignatarios del vapor *Saratoga*, participan haber recibido aviso por telégrafo de la llegada á Nueva York de dicho vapor, ayer juéves, á las 12 del dia, el cual salió de aquí el domingo 24, á las 12 del dia.

NOTICIAS DE LA ISLA.

REMEDIOS.—Dice *El Leon Español* del dia 26:

Convidados atentamente por el coronel Fortun, tuvimos el honor el domingo último de acompañarle hasta Camajuaní, con objeto de despedir á varios jefes y oficiales de la 2ª division que marchaban á la Habana vía de Santa Clara, á quienes deseaba dar una prueba más de satisfaccion por su escelente comportamiento.

Llegados al punto indicado en el tren ordinario á la hora de costumbre, fuimos allí recibidos por una porcion de jefes, y oficiales, é individuos del mencionado Regimiento y una muchedumbre de vecinos que deseaban asistir á aquel festin fraternal, á aquella despedida y tan amistoso cuanto sincero apreton de manos, que no es posible se olvide nunca entre los que de tan buena fé se lo dieron.

Preparado en la fonda de D. Pedro Pons, que cumplió perfectamente su cometido, esperaba á los espedicionarios un excelente almuerzo, en el cual reinó la mayor armonía, la cordialidad, la alegría más completa. Concluyeron en él de conocerse y apreciarse los que hace pocas dias se habian reconciliado; se reconocieron algunos que hace muchos años no se veian y al final el coronel Fortun brindó por la paz, por la armonía, por la felicidad de los que habian depuesto las armas tan noblemente y por la prosperidad de esta querida Cuba, hija y predilecta provincia de la madre España.

Contestóle en nobles y sentidas frases el señor D. Cárlos Roloff, jefe que fué en esta jurisdiccion del ejército de la revolucion, manifestando su gratitud por el modo con que hab

tiene á bien favorecernos.—JOAQUIN JOVELLAR.»

—Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que el vapor-correo que debia salir de Cádiz el 10 del actual detenga su salida hasta el dia 12.

DEL 8.

Hé aquí la nota dirigida por el pro-secretario de Estado de Su Santidad al embajador de España cerca de la Santa Sede, en contestacion al telegrama en que el Senado felicitaba al Papa Leon décimotercero por su exaltacion al sólio Pontificio:

«Excmo. señor: Al ver que en estos momentos la nacion española se levanta unánime para atestiguar al nuevo Pontífice Leon XIII el profundo respeto que le profesa, y para congratularse con él por su exaltacion al trono pontificio, el corazon de todo buen católico se entrega á santo regocijo, y tiene justo motivo de alabar al Señor, quien en medio de las dificultades y maldad de los tiempos, en medio de la guerra encarnizada declarada á la Iglesia de mil maneras y en todas partes; en medio de los ataques lanzados diariamente contra su jefe supremo, se digna conservar íntegras en un pueblo entero las tradiciones religiosas, y hacer que se conserve inalterable el sentimiento de filial obediencia profesado desde hace largos siglos á la cátedra de San Pedro. En estas reflexiones se inspiraba cabalmente el Padre santo, cuando enterado del telegrama de V. E., acababa de comunicarme con su apreciable oficio de ayer, bendecia con todo su corazon al excmo. Sr. Presidente de la Cámara alta de Madrid, y con él á todos los señores senadores, rogando al Altísimo recompense con abundantes favores divinos y celestiales consuelos ese homenaje rendido por ellos al Vicario de Dios en la tierra.

Y puesto que Su Santidad, á tal prueba de paternal afecto se complacia en añadir particulares expresiones de agradecimiento, no puedo ménos de acudir una vez más á la exquisita bondad de V. E., rogándole se sirva manifestar á la insigne Asamblea estos benévolos sentimientos del augusto Pontífice.»

—El Consejo de ministros reunido ayer bajo la presidencia de S. M. el rey, se ha ocupado de asuntos generales y de los presupuestos del Estado.

Reunidos despues los ministros en la secretaría de Estado, trataron con especialidad de la ley de reuniones públicas y de la concesion de un título de marqués al capitan general de Baleares, Sr. Vega Inclan. Tambien ha sido adjudicado á la compañía trasatlántica al servicio de vapores á Cuba y Puerto-Rico.

DEL 9.

Ayer á última hora se dió cuenta en el Senado de un telegrama contestando á la felicitacion dirigida por aquel alto Cuerpo á las autoridades superiores de Cuba con motivo de la pacificacion de la Isla.

Dice así:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Excmos. Sres.—El gobernador general de la Isla de Cuba, en telegrama recibido en esta presidencia hoy á las nueve y cinco de la mañana me dice lo que sigue.

«Gobernador general al presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Fuera de comunicacion con el general en jefe, que se halla actualmente en el interior del departamento Oriental, me permito desde luego expresar á V. E., en su nombre como en el mio y en el de todos los generales, jefes, oficiales y soldados del ejército de mar y de los voluntarios nuestra más profunda gratitud por la felicitacion que el Senado se ha dignado acordar en nuestro favor con motivo de la próxima pacificacion de la Isla, asegurada por faustos sucesos, rogando á V. E. tenga á bien trasmitir al Senado la expresion respetuosa de todo nuestro reconocimiento.—*Joaquin Jovellar.*

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. de órden de S. M. para su conocimiento y el de este alto Consejo colegislador.—Dios guarde á V. EE. muchos años.—Madrid 8 de marzo de 1878.—Antonio Cánovas del Castillo.—Señores senadores secretarios del Senado.»

A propuesta del señor conde de Casa-Valencia, el Senado acordó por unanimidad haber oido con satisfaccion el anterior documento.

—Ayer se celebraron en la iglesia parroquial de San José los funerales por el eterno descanso de doña Rosa Ferriz de Guzman, madre de nuestro querido amigo el señor Morphy, secretario particular de S. M. el rey.

Presidia el duelo el señor marqués de Alcañices, y en los bancos de los convidados estaban los jefes superiores de palacio, muchos mayordomos y gentiles-hombres de S. M., los jefes y oficiales del cuarto militar de S. M. oficiales de alabarderos, empleados de todas categorías de la real casa, el cuerpo diplomático extranjero, generales, brigadieres, senadores, diputados y hombres políticos de todos los matices.

Se cantó el oficio de difuntos y misa de *Requiem* del maestro Eslava, dirigido por el señor Vazquez, tomando parte en la ejecucion artistas y profesores del teatro Real y de la capilla de palacio.

El templo apénas podia contener la inmensa y escogida concurrencia que acudió á rendir el último tributo á á la ilustre finada.

—A continuacion insertamos el despacho que nos comunica el *Centro telegráfico*, dando cuenta del banquete ofrecido por el director de *El Gaulois* á los estudiantes españoles.

París 8.—Imposible describir el entusiasmo que aquí produce la estudiantina española, que cada dia se vé más favorecida y obsequiada.

Por el banquete que en su honor ha dado el director del periódico *El Gaulois*, puede formarse idea de lo mucho que se les distingue, porque es imposible describirlo.

Asistian á él el director del periódico *El Gaulois* y multitud de personas distinguidas en las artes y ciencias, y se pronunciaron entusiastas brindis.

El señor Zabaleta, en nombre de sus compañeros, contestó de una manera digna, diciendo que el arte no distingue nacionalidades, y que, por lo tanto, todos los artistas eran hermanos, porque el sentimiento estético no conoce límites.

Grande ha sido el lujo, la ostentacion, elegancia, esplendidez y entusiasmo que ha reinado, sin que, á pesar de la hora avanzada en que ha terminado, dejáramos todos de desear su repeticion.

Castañeda corresponde acertadísimamente á la direccion que, como vice-presidente, le está encomendada, y todos los demás compañeros secundan gustosísimos los deseos de la Junta directiva, que no son otros que el de hacer que nuestra patria sea conocida.

Se nos asegura que los regalos que han recibido hasta ahora son de bastante consideracion.»

DEL 10.

Dice *La Epoca*:

Hoy ha dado lectura en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion á dos importantes proyectos de ley, el uno sobre reuniones públicas y sobre incompatibilidad el otro, que mañana insertaremos íntegro, limitándonos por hoy á dar de ellos una lijera idea:

«Por el primero se garantiza el derecho de reunion pacífica, que concede á los españoles el artículo 13 de la Constitucion, sin más condicion, cuando la reunion haya de ser pública, que la de dar conocimiento por escrito, los que la convoquen, del objeto, sitio, dia y hora de la reunion al gobernador ú autoridad local, siempre que aquella exceda de 20 personas, pudiendo concurrir á ella dicha autoridad y suspenderla ó disolverla en el acto, segun los casos que en el proyecto si fijan.

Se exceptúan de las disposiciones de la ley las procesiones, reuniones celebradas en establecimientos autorizados y en los teatros.

En el de incompatibilidades se fijan los empleos del órden civil, militar y judicial que tengan residencia fija en Madrid y el sueldo de 13,500 pesetas, como compatibles con el cargo de diputado, á más del presidente de esta Audiencia y presidente de sala de la misma, el rector y catedráticos por oposicion de ascenso y término en la Universidad central, y el de inspector de ingenieros, que tenga tambien su residencia en esta córte.

Por el mismo se fija que al diputado que acepte empleo, comision con sueldo ó pension, honor ó condecoracion de cualquier clase, estando abiertas las Córtes, deberá renunciar su cargo en el término de diez dias y anunciarse la vacante y convocarse á nueva eleccion en igual término, á partir del dia en que conste la aceptacion del empleo.

Caso de que el empleo sea compatible con el cargo de diputado, este podrá ser reelejido.

Se fija en cuarenta el número de diputados con empleos compatibles que pueden tener asiento en el Congreso.

Tan pronto como este se constituya, despues de unas elecciones generales, el gobierno remitirá la lista de los funcionarios elejidos.»

En el proyecto de ley leido al Congreso por el señor ministro de la Guerra, se fija la fuerza del ejército permanente de la Península para el próximo año económico en 100,000 hombres.

Para Cuba será la que se considere necesaria para consolidar la pacificacion de dicha Antilla y la de Puerto-Rico y Filipinas, en 3,571 y 10,475 hombres, respectivamente.

—La comision encargada de informar sobre la organizacion de la carrera diplomática, ha terminado esta tarde su trabajo.

En la sesion del lúnes oirá á los señores diputados que quieran hacer observaciones y conferenciará despues con el señor ministro de Estado para presentar dictámen inmediatamente.

—En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 13,10 al contado y 13,15 á fin de mes.

GACETILLA.

Vacuna.—Se administra diariamente grátis, por cuenta del Municipio, de doce á dos, en las siete casas de socorro de esta ciudad.

En los poblados inmediatos, incluso Casa Blanca, el primer domingo de cada mes.

El mal crece y urje el remedio.—Los hechos criminales que diariamente se cometen en ciertas casas de la Habana conocidas por un nombre especial, están llamando sériamente la atencion pública por la persistencia con que se repiten y por la gravedad que encierran.

Fácil es á nuestros lectores comprender á cuales nos referimos, y tampoco les será difícil explicarse los motivos poderosos que hay para que la opinion pública se muestre preocupada. Difícilmente pasa un dia, sin que tenga necesidad la prensa periódica de dedicar algun lugar de sus columnas á la relacion de los robos de más ó ménos importancia que se cometen en algunas casas de tolerancia. No es bastante sin duda el vicio para satisfacer las bajas pasiones de las criaturas que en aquellas se albergan, no es bastante que hayan perdido toda nocion de pudor y de dignidad, que hayan desaparecido de su corazon nobles sentimientos, no es bastante, en fin, que gasten su vida en la crápula y que ostenten únicamente á la faz del mundo su rostro marchito, sobre el cual se ven las huellas que ha impreso la degradacion, la miseria y la orgía, sino que tambien necesitan practicar el crimen, descender hasta la última y más denigrante etapa de la perversidad, completando así las sombras de un cuadro de suyo bien oscuro.

Los hechos á que aludimos, dignos por todos conceptos de reprobacion, y que tienen su correspondiente sancion penal en el código, nadie negará que revisten tanta más gravedad, cuanto que se cometen en el corazon de una ciudad populosa y culta donde el mal ejemplo puede ser de funestas consecuencias, y donde necesariamente ha de existir mayor número de víctimas propiciatorias. Y aunque no es nuestro ánimo disculpar á aquellos que voluntariamente se exponen á serlo, sin embargo nosotros creemos, lo cree todo el mundo, es axiomático que en la ocasion está el peligro, y por consecuencia quitando las ocasiones desaparecerán los peligros. Es preciso, pues, que nuestras dignísimas autoridades tomen eficaces medidas, apliquen un radical remedio para cortar un mal que adquiere tan serias proporciones, que dispongan, en una palabra, la clausura de esas casas conocidas con el nombre de *casas de tolerancia*, enclavadas en el centro de la Habana, y que obliguen á esas aventureras á trasladarse á un barrio apartado, con lo cual se lograria alejar la ocasion, con ella el peligro, y por último, se conseguiria desterrar de calles céntricas espectáculos que en nada favorecen á un pueblo culto.

Un celoso funcionario de la policía, cuyo nombre sentimos no recordar, ha propuesto estas medidas al dar cuenta á sus superiores, en una bien escrita comunicacion, de uno de los muchos robos y escándalos que constantemente se suceden en muchas de las casas mencionadas. La persistencia del mal le movió á ello, y nosotros, abundando en las mismas ideas, que son las de toda persona sensata, no podemos ménos que llamar una vez más la atencion de las autoridades hácia este trascendental asunto, y excitar una y cien veces, si preciso fuese, su celo, á fin de que se resuelva esta cuestion de acuerdo con los deseos de todos.

Una pregunta sin segunda intencion.—Desearíamos saber por qué se le dá el nombre de Alameda de Paula al *conato* de paseo así llamado, pues ni tiene piso de tal ni se vé en él un asiento que pueda ser ocupado, ni un árbol que, hablando con propiedad, así pueda nombrarse.

Y es verdad que esto es de sentirse, pues el punto en que está situado no puede ser más fresco y agradable, y digno bajo todos conceptos de la atencion del municipio.

Las bellas jóvenes que por allí viven, y que acostumbran á honrarlo con su presencia, nos suplican, nos ruegan, nos *mandan* (y en verdad que pueden hacerlo) que llamemos la atencion de quien corresponda para que se dé al paseo mencionado un *retoque* por lo ménos, y que lo arreglen de modo que nada tenga que envidiar á otros paseos de su categoría

Si en nuestras manos estuviera el complacer á las bellas vecinitas, no duden que ya estaria ese poético lugar convertido en un jardin de flores, pero como nada podemos hacer en su favor, trasladamos sus reclamaciones á quien pueda complacerlas, y Dios quiera que no tengamos necesidad de decir «que en buenas manos está el pandedero.»

Teatros.—Ante escasa concurrencia se puso anoche en escena en Tacon un drama por demás interesante y conmovedor, un drama de esos que nadie debe dejar de ver, siquiera sea porque es de una irreprochable moralidad.

La Mendiga, que es la obra de que se trata, muy aplaudida en los teatros en que se ha representado, y no lo fué ménos en el de Tacon, especialmente en la escena final del segundo acto. En ella la Sra. Pezzana, que tuvo á su cargo el papel de Margarita, estuvo tan admirable, que sería preciso verlo para formar idea del talento de esa actriz. Una salva continuada de aplausos valió á la distinguida artista y á todos los actores de la compañía dramática la obra mencionada.

La compañía infantil puso en escena la zarzuela bufa *Robinson* en cuya representacion arrancaron los pequeños artistas numerosos aplausos al publico.

Caridad.—Una persona caritativa, condolida de la triste situacion en que se encuentra un antiguo funcionario que prestó á su pátria relevantes servicios y que hoy se halla completamente imposibilitado para el trabajo y cargado de familia, ha acudido á nosotros, á fin de que pongamos lo que esté de nuestra parte para remediar en algo las desgracias de ese honrado padre de familia, remitiéndonos al propio tiempo dos pesos para que los hagamos llegar á manos de aquel.

Nosotros no podemos dejar de oir súplicas semejantes; ningun alma caritativa puede ser insensible á las desgracias del prójimo, y con mayor razon si ellas abaten á un hombre probo, á un padre de familia que sufre el indecible tormento de ver transcurrir su vida postrado en el lecho del dolor, sin poder llevar á sus hijos el pan que necesitan y que piden de un modo conmovedor al autor de sus dias.

Apelamos pues, á los sentimientos caritativos de todos, para que lleven un óbolo al alivio de ese desgraciado que vive en la calle de Esteyez número 81, calzada del monte.

A cada santo.... Así pueden decir los hombres, porque ya les ha llegado su dia de obsequio en el Circo Metropolitano, el local de moda, el lugar donde se cita lo más florido de nuestra sociedad.

Segun puede verse en la seccion correspondiente y en los programas; tendrán tambien los del sexo barbudo algo bueno en la noche de mañana sábado, pues en todos los actos de la funcion tomarán parte artistas del sexo débil y hasta habrá *porteras*.

Tambien regalarán billetes la empresa para el sorteo del millon de pesos, de manera que no puede pedirse más, porque ofrecer entrada gratis como á las señoras, seria atacar el amor propio del sexo feo.

El domingo 31 á la una se efectuará otro mattine en este *Centro de buen tono*, á los mismos precios de 25 centavos los niños y con regalo de ocho juguetes de mérito que se sirfarán entre los concurrentes.

Un escándalo sin consecuencias.—Esta nueva zarzuela escrita por un conocido periodista, se extrenará el lúnes próximo en el teatro de Cervantes.

Nos alegraremos que esa obrita obtenga un brillante éxito.

Soberbia obra de arte.—*El Times de la India* cuenta que en Calcuta acaba de construirse para el Maharajah de Theend un coche de plata maciza que es una verdadera obra maestra por su elegancia y solidez. La caja del coche, las molduras, los resortes, las ruedas, la lanza y los estribos, en una palabra, el coche entero, es de plata, todo adornado con hojas del *loto* de plata cincelada. En el centro de las portezuelas están las armas del Maharajah de oro macizo.

Los 4 fareles de este magnífico carruaje son igualmente de plata. El interior está decorado con lujo y revestido de tercio pelo azul, así como los almohadones.

Fuga.—Una jóven de 15 años vecina de la calle del Acierto, se fugó ayer de la casa paterna con su amante.

El celador de Jesus del Monte, auxiliado del del barrió de S. Leopoldo, logró sacar de su nido á los tortolitos.

La paloma debe ser muy *voladora*, pues no es esta la primera vez que levanta el vuelo.

Resistencia.—Un pardo de pésimos antecedentes, esclavo y que llevaba 4 años fugado, cayó ayer en poder de la policía, no sin haber intentado una tenaz resistencia, navaja en mano, con la cual infirió varias heridas á su dueño, atropellando tambien á los funcionarios de policía que le detuvieron.

Recreo de Obreros.—El domingo 8 del entrante abril se verificará en el local de esta sociedad una variada funcion á beneficio del Director de la Seccion de Declamacion Sr. Villar, y en la cual segun tenemos entendido, tomarán parte en obsequio al beneficiado los tan justamente celebrados coros catalanes, las Dulzur as de Euterpe. Deseamos buena suerte al beneficiado.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—A las 8: Compañía dramática italiana: 3ª funcion de abono, «La dama de las Camelias.»

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: 15ª funcion de abono, turno impar: A beneficio del niño Gonzalo Dávila: «Campanone.»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: «Los pasantes.»—A las 8½: «Un tio como hay pocos.»—A las 9½: Acto primero de la zarzuela «El postillon de la Rioja.»—A las 10½: Segundo acto de la misma.

El lúnes: Gran funcion á beneficio del bajo Sr. Alcalde.—Cuatro lindísimas zarzuelas.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 7½: Acto primero de la zarzuela «Las amazonas del Tormes.»—A las 8½: Segundo acto de la misma.—A las 9½: «La trompa de Eustaquio.»—A las 10½: «El hombre es débil.»

CIRCO METROPOLITANO.—(Calzada del Monte esquina á Cárdenas.)—Funcion todas las noches. Los dias festivos dos funciones, á la una de la tarde y á las 8 de la noche.

Ejercicios Gimnásticos, Ecuestres de Variedades y pantomimas.

Han llegado nuevos artistas, que empezarán inmediatamente.

SECCION DE INTERES PERSONAL

Los enfermos de nuestros dias rehusan tomar drogas, sin conocer sus propiedades. ¿Cómo obrará? ¿Qué efecto hará? son las preguntas cuando se les ofrece un remedio.

El pectoral de Anacahuita es una preparacion que puede sufrir esta interrogacion. Obra sobre los órganos respiratorios enfermos como un invigorante y el resultado es, la expulsion de la enfermedad, y la restauracion de sus funciones naturales.

Este brevemente es el método de su operacion, y la rapidez con que alivia y cura la tos, los resfriados, y todos los males de la laringe, los pulmones, y el pecho, prueba que el verdadero tratamiento en esta clase de enfermedades, es el de invigorar y dar tono á los órganos afectados, no de debilitar todo el sistema, entorpeciendo el cerebro con narcóticos.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

MILITARES.

VIAJEROS.

BILLETEROS.

A peso, á peso, á peso, carteras maletas para viaje, son de chagré y tienen llave, valen $6.

Boquilla de espuma y ámbar, á peso.

Palmatorias plata Cristoff, á peso.

Máquinas para afilar cuchillos, á peso.

Botun francés á 2 pesetas caja, no reseca el calzado.

MALETAS RIDICULOS

para señoras á peso, son de piel rusa, tienen tres separaciones y llave, todas las señoras deben usarlo.

Sombrero última novedad de terciopelo adornados con magníficas cintas de FAYA y plumas de avestruz, á 12 rs. los hay que valen 10$.

Costureros para niñas, á 6 y 10 rs. (de palo santo.

Parches de LETRU para quitar los CALLOS, á peso caja.

LOS PURITANOS,

San Rafael entre Consulado é Industria (letra D.)

ZULÚ, ZULÚ, ZULÚ, SULÚ.

4-28m

EL LIBRE CAMBIO.

RESTAURANT.

TENIENTE-REY 21,

CASI ESQUINA A CUBA.

HABANA.

Admite abonados á la carta: y no obstante los precios tan equitativos que tiene establecidos, hace el 10 p. % de descuento sobre la cantidad, esto es, cuando el gasto en el trascurso del mes no pase de ciento veinticinco pesos billetes. Pasando de la referida cantidad, el descuento será doble, ó sea 20 p. %.

Las familias que en dias señalados quieran dar alguna comida, EL LIBRE CAMBIO tiene un hermoso salon apropósito para el objeto. Así mismo, se encarga de servirla á domicilio. 8bp27m

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Santos Pastor, Victorino y otros siete mártires, y San Juan Climaco, confesor.—Los nueve primeros fueron martirizados en Nicomedia, durante la persecucion de Diocleciano.

La vida de San Juan Climaco escribió un monje discípulo suyo llamado Daniel, y la refiere en su segundo tomo el Padre Fr. Lorenzo Surio, en resúmen ú publicamos de esta manera. Se ofreció á Cristo en sacrificio, recibiendo sobre sí el yugo de la vida monástica, despidiendo de su corazon toda vana estimacion y confianza de sí mismo, se abrazó con la santa humildad y se sujetó perfectamente á su superior y padre espiritual, y fué aprovechado cada dia más en la virtud en tanto grado, que vino á estar como muerto al mundo, y á todos sus apetitos, y como una alma del todo desnuda del propio parecer y propia voluntad: que por haber antes estudiado, siendo enseñado en las ciencias que suelen desvanecerse. De esta manera convirtió por espacio de 19 años entre los monjes, hecho un perfectísimo dechado de obediencia y sujecion, hasta que falleció el santo padre que le tenia á cargo, por cuya muerte pasó á la vida solitaria, y escogió un lugar, llamado Tola, que estaba á 5 millas de una iglesia, en el cual perseveró constantemente por espacio de 40 años con grande alegría y fervor de espíritu.

Lo que allí pasó á solas, las batallas que tuvo, y las victorias que alcanzó del comun enemigo, fueron muchas, y tantos los favores con que el Señor le regaló, como de su liberalísima mano se podia esperar, y hace él á los que de veras se entregan á su servicio.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas cantadas.—En Santa Teresa, la del Sacramento á las 7: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: y la misa mayor cantada en todas las iglesias á la hora de costumbre.

Misa rezada de hora.—De 6, 6½ 7, 8, 8½ y 9, en las iglesias de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesús María, el Pilar, Jesús del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Sermones de Cuaresma.—En la Catedral, San Francisco, Santa Catalina, la Merced, Santo Angel, Monserrate, Guadalupe y parroquia de Guanabacoa á la hora de costumbre conforme se ha publicado.

Procesion.—La del Circular en Santa Teresa á las 4½ de la tarde despues de las preces, y de aquí vá al Cerro.

Córte de María.—Dia 31: Corresponde visitar á Nuestra Señora la Reina de los Angeles y Madre del Amor Hermoso en San Felipe, y en la parroquia de Guanabacoa privilegiadas.

Iglesia parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de la Asuncion de Guanabacoa.

El domingo 31 del presente mes, á las 7 y media de su mañana, recibirán la Santa Comunion de manos del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Guatemala, las Hijas de María y de Santa Teresa de Jesus y los niños y niñas de todos los colegios municipales y particulares de esta Villa, que han venido preparándose en esta Iglesia durante cinco dias para el cumplimiento pascual.

Los niños todos se reunirán en la Iglesia de Santo Domingo, y de allí se dirigirán procesionalmente á esta parroquial, conduciendo una imágen del Niño Jesús. 2-30 M.

Predicarán en Santo Domingo de Guanabacoa.

Marzo 1.º P. Galtés.
Id. 17 P. Sors.
Id. 24 P. Montadas.
Id. 31 P. Sors.
Abril 7 P. Sors.
Id. 14 P. Galtés.
Id. 18 P. Montadas.
Id. 18 P. Galtés.
Id. 21 P. Sors. 60-2 M.

Ejercicios espirituales en Belen.

Comenzarán al anochecer del viérnes 29 del corriente y durarán hasta el domingo 7 de abril, ambos inclusive. En cada dia se rezará el Santo Rosario, seguirá una conferencia filosófico-religiosa y se concluirá con un discurso dogmático-moral; todo ello alternado con canticos. La comunion general se tendrá el citado 7 de abril y en la noche del mismo dia, el sermon de perseverancia, seguido de la bendicion papal y bendicion de rosarios, medallas y crucifijos. 8-26 M.

†

E. P. D.

D. Juan Muñoz y Castro,

HA FALLECIDO:

Y debiéndose verificar su entierro á las cuatro de la tarde del dia de hoy, su hijo, é hijos políticos, suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y acompañar su cadáver desde la casa mortuoria calle del Príncipe Alfonso núm. 467, al Cementerio de Espada, donde se despide el duelo.

Habana 30 de marzo de 1878.

Juan Muñoz y Romay.
Juan Benjamin Belts.
Emiliano Loño.
Francisco Justiniani. 1 P.

†

E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa con responso al final el sábado 30 del corriente de 6 á 9 de la mañana por el alma de la señorita doña María del Cármen Cueto y Ayllon, en la Iglesia de Belen primer aniversario, recibirán la limosna de cuatro pesos billetes del Banco Español.

Habana 26 de marzo de 1878.

4-27 M.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 2 de marzo de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	HORAS DE LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	760 01	759 62	757 77	757 95
Térmómetro centigrado	21 80	25 20	29 20	27 20
Tension del vapor de ag	14 63	14 61	12 77	20 97
Humedad relativa	75 00	57 00	42 00	78 00
Descenso del almidómetro, evaporacion	1 50	0 00	5 10	1 40
Ascenso del pluvómetro	0 00	.....	.....	.....
Viento	SSE 1 53	SSE 1 02	S 2 47	SSE 3 08
Velocidad en metros por h.	.....	.....	.....	.....
Met. á la hora de la ob.	.....	se l h	sse l 3	sse lh
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cúmulus	.....	.....	.....	.....
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Pallio-circulus	.....	no l 9	no l h	so l 1
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-pallium	.....	.....	.....	.....
Cirrus	no l 6	.....	.....	.....
Nébula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	6	9	3	1

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29.

SERVICIO PARA EL 30.

Jefe de dia: D. Antonio Piá y Flaquer, Coronel primer jefe del Batallon de Parada.

Parada: Segundo Batallon de Voluntarios de Artillería á Pié.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes Fuerte número 4: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon de Parada.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento de Artillería á Pié de Ejército.

Reten en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Voluntarios: 4.º Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesús del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2.ª Compañía del mismo barrio.

Hospital: D. Juan Suarez Crespo, capitan del Depósito de Instruccion.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

COMUNICADOS.

CIRCO METROPOLITANO.

NUEVAS SENSACIONES!

GRANDES NOVEDADES!

GIMNÁSTICOS

ECUESTRES

SALTADORES

EQUILIBRISTAS

PAYASOS

¡PERROS SABIOS!

que se presentarán todos los dias de esta semana. 4-27m

CIRCO METROPOLITANO

LLEGÓ

¡EL DIA DESEADO!

EL

SÁBADO 30

de marzo de 1878

es el señalado por la Empresa de este local para obsequiar á los

HIJOS DE ADAN.

¿CÓMO OBSEQUIARLES SIN OFENDERLES?

VEAMOS.

En primer lugar haremos que las entradas de palcos y lunetas sean recibidas por las ARTISTAS PRINCIPALES DE LA COMPAÑÍA, quienes tambien entregarán al mismo tiempo el órden de la funcion hasta el momento de arreglarse para sus trabajos. En segundo lugar hemos dispuesto que desde el primero hasta el último acto, tomen parte en todos ARTISTAS DEL BELLO SEXO, y que la pantomima tambien sea desempeñada por las señoras OBRIEN, MARCELLOUS, GERALDINE y TOURNOUR que se proponen dejar complacido al público, y por último, á cada hijo de Adan que presente entrada á los porteros, se le entregará UN BILLETE DE LA EMPRESA, por el cual será acreedor á los premios de $150, 50 ó 25, en billetes del Banco Español, en caso de que el número en ella contenido sea igual al de los TRES PRIMEROS PREMIOS del sorteo extraordinario de 13 de abril, segun se explicará en los billetes.

Creemos que con solo haber dedicado esta funcion á los constantes favorecedores de este local será suficiente para alcanzar de que asistirán á ella; pero queriendo la Empresa significarles de algun modo su eterno agradecimiento, espera que aceptarán el insignificante recuerdo que les dedican

Los Empresarios.

MAGNÍFICAS EVOLUCIONES

Á CABALLO

en que tomarán parte las señoras

OBRIEN, MARCELLOUS, OTERO Y CASELLI.

CAN-CAN DE SALON,

por la simpática Vénus, auxiliada de su hermoso Adonis.

EL PRODIJIO GIMNÁSTICO,

LA NIÑA JERRI LEOPOLD

en sus arriesgados actos

TRÁPECIO VOLANTE

MAZEPA,

Acto principal en pelo,

POR LA JOVEN BRASILEÑA

LA INGLESITA.

Nuevo acto de baile, por la aplaudida REINA DEL AIRE

Mlle. Geraldine, que como obsequio á los beneficiados lo verificará POR PRIMERA VEZ ESTA NOCHE.

EL ALAMBRE PELIGROSO,

por la Sra. Obrien, LA HEROINA DEL EQUILIBRIO.

Srta. Tournour,

EN SU CIFICIL ACTO DEL TRAPECIO.

LA REINA DEL PANEAU,

Sra. Marcellius,

EN SU ACTO PRINCIPAL Á CABALLO.

EL TRAPECIO ELÉCTRICO

en que los aplaudidísimos Leopold y Geraldine asombran á la concurrencia.

LA GRACIOSA PANTOMIMA FRANCESA

LA CARTE.

Reparto.

Pierrot..... Sra. Tournour.
Pantaleon..... „ Obrien.
Colombina..... „ Geraldine.
Arlequin..... „ Marcellius.

NOTAS.

Las localidades para esta funcion se expenden desde hoy en la contaduria del Circo.

Pronto debutarán nuevos artistas.

El domingo otro magnífico MATTINEE con entrada para niños

A 25 CENTAVOS.

Y se rifarán magníficos JUGUETES.

El lúnes 1º de abril

OTRA

FUNCION DE MODA,

para las señoras, con entrada grátis para estas.

En la próxima semana tendrá lugar el BENEFICIO del profesor

en nuevos y sorprendentes trabajos. 1-30mz

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. D. EDUARDO ROS.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en Partos, Ojos, y enfermedades difíciles y venereas.—Consultas de 12 á 2.—Industria 120.—Grátis á los pobres. 30-20mz.

FRANCISCO GIRALT,

ABOGADO.

De regreso de su viaje á Europa, se ofrece á sus amigos y clientes en su antigua y conocida casa, Obrapia n.º 93. 90 9f

DOÑA TERESA OZORES.

COMADRONA.

Industria 136, Hotel París. 15 12mz

COLEGIO POLITÉCNICO

DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA,

fundado y dirigido por D. Narciso Torres,

Dr. en ciencias y profesor de 1ª enseñanza

Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos Galiano, 85 entre San Rafael y San José.—El Colegio facilitará prospectos.

JOSE BARÓ,

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al publico, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—OBISPO 31. ms1jl

PASAJEROS LLEGADOS.

CELSO GOLMAYO,

ABOGADO

tiene su estudio calle de la Industria esquina á Bernal, (altos). 1m-14m.

REYES GAVILAN.

MÉDICO CIRUJANO.

Especialista en enfermedades de niños.

Consultas de 12 á 1.—Gratis para los pobres.—San Nicolás 85. 60p13mz.

ENSEÑANZAS.

Se dan lecciones á domicilio de instruccion primaria elemental á niños de ambos sexos y á adultos. En la Quinta del Rey, el Sr. Administrador dará razon y en la peluquería El Siglo, O-Reilly num. 61. 8-9mz

SUMMERVILLE.

Colegio de las Religiosas Salesas, para señoritas junto á Mobila.—Situacion muy sana y agradable.—Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y francés sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repaso de ropa, medico, medicina y uso de los libros, por un año escolar, $300 papel americano.

NOTA.—El convento manda cada año una señora á la Habana para llevar las niñas y entenderse con sus padres.

Agente: Sr. Peres Santa María, EMPEDRADO 18, dará informes, enviará los alumnos al Colegio y cobrará las cuentas.

CLASES DE FRANCÉS

GRAMÁTICA ESPAÑOLA, GEOGRAFÍA, HISTORIA GENERAL, y todos los ramos de primeras letras.

Profesor: Adolfo Pren.

Dá clases en su casa ó á domicilio. Dirigirse á la Redaccion de LA VOZ DE CUBA.

IDIOMA FRANCÉS.

Una señora distinguida, natural de Paris y por consiguiente poseyendo la pronunciacion perfecta de su idioma, se ofrece á dar lecciones del mismo á domicilio. Dirijirse á la calle de Chacon número 7, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde. 4-21mz

ISABEL LA CATÓLICA,

COLEGIO DE SEÑORITAS,

situado en la calle del Sol, núm. 54, entre Habana y Compostela.—Habana.

Dirijido por las Sras. Dª Mercedes Riba y Pinós, profesora superior graduada en esta ciudad y Dª Vicenta Suris de Ribas, de la Normal de Barcelona,

AUXILIADAS POR LOS SEÑORES

D. F. Fontanilles,
Prof

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Aneue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamas ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de *San Rafael n. 14.* 5my

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorolas de las muy acreditadas bodegas de

TURICALDAY, ECHEVARRIA Y Cª

de Bilbao.—En cajas marcas Primavera y otoño.

Cuartorolas Navarro marca SOL de Eloja marca COLON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus unicos receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDAEU y Cª—Teniente Rey num. 6. 6musl8e

PROPAGANDA Á FAVOR DEL PÚBLICO.

Vino tinto superior á $3-25 garrafon y á 15 cts. botella. **Vino alella** á $1.50 garrafon y á 25 cts. botella. **Vino San Vicente** á $5 garrafon y á 25 cts. botella, y toda clase de vinos de mesa y de sobre-mesa, á buenos precios.

Los vinos que aquí anunciamos son puros, de superior calidad y se dan á prueba en el depósito de vino de la calle de **Espada n. 10,** entre Chacon y Cuarteles. 4bp17m

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos ex. FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escogido	año 1873
St. Emilion, escogido	año 1873
Medoc	año 1874
St. Emilion	año 1874

Siempre hay de surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse á DUSSAQ y Cp. TENEDELL 7.

VINO PLADELLORENS.

Recientemente favorecido en la Exposicion vitícola de Madrid, con el primer premio, varios diplomas y menciones honoríficas; por su pureza, buen gusto y alimacion, se ofrece de nuevo al público en cuartorolas bien confeccionadas, esteradas y de más cabida que los que recientemente se reciben de otras marcas.

De venta en todos los almacenes de víveres al por mayor y menor, y en el escritorio de J. Rafecas y cp., calle de Tacon n. 6, unicos receptores de esta acreditada marca. 30bp-21mz

MISCELANEA

AVISO AL PÚBLICO.

Teniendo que deducir acciones de dominio sobre la casa calle de San Luis esquina á Sol, Hotel Providencia, en Ma frugal, que aparece anunciada en venta en el periódico de las Marinas y la cual vendí en pacto por $4,500 en billetes del Banco Español de la Habana, asistiéndome el derecho de reivindicarla como intento hacerlo al presente, como tambien de interponer otras reclamaciones al público para inteligencia de cualquier interesado á dicha finca.

Habana 12 de marzo de 1878.—Isidro Ballester. 10-13mz

O-REILLY 15, *(FERRETERIA).*

Se compran toda clase de haberes de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las casas centrales del Estado. 30bp9mz

LOSAS

francesas (legítimas), por tabla, de

14 PULGADAS

se garantiza que son legítimas.—Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido número 4, entre Luz y Acosta. 30bp19f

COMPOSTELA 44,

Por cuenta de los fabricantes se realizan lámparas de cristal, desde $5 á 100 una.

Idem de metal de $ á $4.

Globo sinsodores, bombas y llaves. 8b30 p2ml

ALMONEDA.

Se hace de muebles y libros de jurisprudencia filosofía, literatura y filologia.—Cárlos III, número 4 entresuelo, desde $5 á 10 de la mañana y 13, 14 y 15 el corriente. 8op13mz.

EL HAVRE.

SASTRERÍA, CAMISERÍA Y ALMACEN DE ROPA

HECHA,

CALLE DE LA

OBRAPIA 61,

ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

Recibimos las grandes novedades para la presente temporada de verano, como tambien el inmejorable surtido de driles de colos y blanco.

Sobre Medida.

Fluses de elasticotin á $60, 70 y 80.

Idem idem chaviot negro, clase superior, á 50, 55 y 60 pesos.

Idem de dril blanco, á 25, 30, 36 y 38 pesos.

Idem idem idem de color, á 25, 28 y 30 pesos.

Idem idem idem más superior, á 30, 34 y 38 pesos.

Efectos de camiseria.

Magnífico surtido en camisas de colores y blancas, como tambien en pañuelos, medias, etc. etc.

Ropa hecha, clase suporior, á precios muy módicos. 8b27m

LOTERIA DE MADRID.

Billetes del sorteo extraordinario del 5 de Abril, se venden baratos en la calle de la Salud, número 2. 20bp 14m.

MÁRMOL.

Blanco legítimo de CARRARA en losas de todo tamaños. Me hago cargo de su colocacion por varas ó metros.

PRECIOS MÓDICOS.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons calle de **Egido n. 4**, entre Luz y Acosta 8p30b17mz

CALZADO AMERICANO

DE

PHILADELPHIA

muy fino, para señoritas, niñas y niños.

Completo surtido de baules, maletas, sacos, sacquitos, necesares y demas objetos analogos propios para ir á la Exposicion de Paris.

Hules de piso de distintos anchos y pintas.

Todo de superior calidad á precios equitativos

Peleteria **El Almacen,** Aguiar núm 104, esquina á Lamparilla frente al Banco Español 15-p

¡FUSTES! ¡FUSTES!

La fábrica y depósito de estos, tanto de sillas y sillones de montar como de carretones, (de los Sres. Paz y Hnos), se trasladó á la calle Teniente-Rey num. 44.—Alberto Garcia y cp hp30-2m

TEJAS

francesas legítimas de las mas acreditadas marcas.

LOSAS Y LOSETAS

de todas clases. YESO, CIMIENTO y demás materiales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido n. 4, entre Luz y Acosta. 30b20mz

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las mas suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y lijeros SARCOFAGO-METÁLICOS ultimamente inventados,—que cierran herméticamente, pudiendo conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos ms

LA REFORMA.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA.

Habana 79.

PARA VERANO:

Inmejorable surtido de muselinas, á 40 pesos flus.

Surtido completo de chaviot, de gran novedad, á 50 y 60 pesos flus.

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA.

Fluses de casimir de verano, á 28 pesos.

Otros id. á 30 y 35 pesos flus.

Fluses de dril, á 22, 25 y 30 pesos flus.

Id. de dril núm. 100, á 35 pesos.

Sacos de alpaca, á 10 y 12 pesos.

CAMISERIA.

Camisas blancas, á 4 pesos.

Otras finas, á 5 y 6 pesos.

Gran novedad en chalinas, pañuelos, medias medias etc. etc.

NO SE REPARA EN PRECIOS.

LA REFORMA.—Habana 79 8-bp22 mz.

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Carruajes y caballos de silla y carga para dicho pueblo de la pertenencia de Juan José Perez se expenden por los señores Pages y C.ª, Mercaderes 24. 20 12m

PARA SEMANA SANTA.

POR SOLO 108 BILLETES DE BANCO.

Vendemos un medio terno negro de Gutapercha.

Una gargantilla.

Un peinador para retrato y pelo.

Un par de brazaletes.

Un cuadro grande dorado, con un santo.

Además regalaremos al comprador valor de un peso; en un billete de la próxima Lotería del MILLON.—Muralla 80. 5bp28m

POR 10 PESOS, BILLETES,

vendemos un saco ó levita de genero para caballero, propio para oficinas.

Una camisa para hombre.

Media docena de pañuelos.

Media docena de pares de media.

Una caja con diez cuellos, y además regalamos al comprador un peso en un billete de la próxima lotería del millon.—Muralla 80. 5bp28m

POR 45 PESOS EN BILLETES.

Vendemos un vestido hecho de bonitas percalas para señoras.

Un camison tambien hecho.

Una saya tambien hecha.

Media docena de pañuelos.

Media docena de pares de media para señoras.

Además regalaremos á la compradora valor de un peso en un billete de la próxima lotería de UN MILLON.—Muralla 80. 5bp28m

POR 42 PESOS MN BILLETES.

Vendemos un bonito trajes todo de genero blanco bordado, para niños.

Un sombrerito para idem.

Media docena de pares de medias para id.

Y además regalamos al comprador valor de un peso en un billete de la próxima Lotería del MILLON.—**Muralla 80.** 5bp28m

NUEVA REMESA

DE IMPRENTAS BARATAS.

IMPRENTAS para niños.

IMPRENTAS para establecimientos,

como boticas, tiendas, etc.

IMPRENTAS para oficinas.

IMPRENTAS para imprimir sobres de cartas, tarjetas, companias de billetes de lotería, recibos, etc., son tan fáciles de manejar hasta por niños.

Para los colegios y escuelas son muy convenientes, pues con ellas aprenden los niños, jugando, una profesion que les puede ser de gran recurso en la vida. Muralla 80. 5bp28m

VACUNACION HOMEOPÁTICA

Ó SEA EL AUXILIAR DE LA VACUNA PARA LA VIRUELA.

De una á cuatro, San Ignacio 12.

Tintura de Arnica preparada especialmente para la VIRUELA al empezar la supuracion hasta terminar la cicatrizacion

Se halla en las boticas de Sarra y C.ª, Teniente-Rey 41, y de Marquez, San Ignacio. 30 22m

EN LA CALLE DE OBRAPIA N. 51, Y A DOMICILIO SE ADMINISTRA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

LOS MÁRTES MIÉRCOLES JUÉVES VIÉRNES. DE ONCE Á UNA DE LA TARDE.

SE FACILITA VACUNA TODOS LOS DIAS Á CUALQUIER HORA ms

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos monstruosos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurostenico, altamente higienico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones con el CAFÉ NERVINO, rebeldes á todo otro tratamiento.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRÁTIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 1 peso oro, y 1-50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRIGCIPALES FARMACIAS y DREGUERÍAS DE LA ISLA.—En el DEPOSITO CENTRAL: Botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en la Botica de SAN JOSÉ, de Ramos Cruzado, Aguiar 108, esquina á Lamparilla.

DEPÓSITO GENERAL

Dr. Morlacs.—ESPOZ y MINA, Madrid.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE EINCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á vecesde carácter herpético, se corrije instantaneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas tosses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la toz, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla que es cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería La Reunion, de Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41 y botica de Santo Domingo, Obispo 27.

GRAN BAZAR

Para la conclusion de la iglesia y fomento del poblado del Carmelo.

Los vecinos de dicho poblado y sus cercanías atraviesan una situacion por demás precaria; y apelan á los caritativos sentimientos de los habitantes de esta capital para aliviar su precario estado y terminar el templo ya casi concluido.

Las personas que quieran contribuir al Bazar iniciado con este fin, pueden enviar los objetos que gusten á las casas calle de Acosta núm 8 y de la Reina núm. 105. 8-15mz

YA LLEGARON

LOS TAN ESPERADOS

MAPAS MUNDIS.

Aviso á los colegios y á las personas que los tienen encargados.

Los tenemos hasta de 108 que valen 2$8 pues son grandes y dobles, porque tienen por un lado el mapa-mundi y por el otro toda la America del Norte y Central, con infinidad de estadísticas, plano de banderas, de horas proporcional de todo el mundo; mapas de las mayores ciudades, líneas de vapores que cruzan por todas partes, distancias, producciones, poblacion, etc.—Muralla 85. 5bp28m

COCOS! COCOS!

de Baracoa se venden por mayor y menor á 60 pesos un millar billetes, en la vitícola LA PALMA calle de la Lealtad núm. 100, esquina á San Rafael. 15-9m

CASAS DE SALUD, HUÉSPEDES Y FONDAS.

HOTEL Y RESTAURANT LAS CUATRO NACIONES,

RICLA N. 7.

EN LO MÁS CÉNTRICO DEL COMERCIO DE LA HABANA.

El nuevo dueño de este antiguo y acreditado establecimiento ha omitido gasto ni sacrificio alguno para elevarlo á los primeros de esta capital.

Cuenta con espaciosas, ventiladas y hermosas habitaciones amuebladas, como asimismo aseo, puntualidad en el servicio. Los señores que nos honren con su visita quedarán sumamente complacidos del buen trato y excelentes condiciones de la casa, lo mismo que en la parte de comidas, que serán desempeñadas por un habil maestro en el arte culinario, que se servirán á todas horas, con mucha modicidad en los precios y economía. 8 10mz

BAÑOS DE SAN DIEGO

HOTEL BARDINO.

Entre las diferentes reformas llevadas á cabo en este establecimiento, encontrarán las personas que se dignen hospedarse en él, la comodidad que les ofrece GRATIS, de tener constantemente á la disposicion de sus huéspedes, una magnífica carretela para conducirlos del HOTEL al BAÑO y de éste al HOTEL, sin que por este nuevo servicio, haya sufrido aumento alguno la tarifa de precios de la última temporada.

En las numerosas habitaciones de este HOTEL las hay de altos con agradables vistas á la entrada de la poblacion.

Para las familias que deseen hacer su temporada de San Diego con alguna independencia de los hoteles, tendrán casas amuebladas y provistas de cuanto necesiten, situadas en lo mejor del poblado, que con mesa servida en la misma casa, ó sin ella, podrán alquilar en proporcion y con derecho á usar GRATIS el carruaje del HOTEL para ir y volver al BAÑO.

Los señores que necesiten trasladarse á San Diego de los Baños pueden proveerse de papeletas para carruajes, ó para caballos de carga, ocurriendo á los Sres. IRIARTE y ALGARA, en la calzada del Monte, tienda de ropas EL TOMAS, para que tenga la seguridad al llegar á Palacios, de encontrar dispuestos para seguir viaje á San Diego los sólidos carruajes del antiguo Juan José Perez.

De cuantos más pormenores deseen saber, impondrán detalladamente en la calle de las Damas número 39, en esta ciudad, donde tambien se expiden libramientos á la vista sobre el «HOTEL PARDINO.» 10-19m

RESTAURANT Y FONDA AMBOS MUNDOS.

CALLE DE EGIDO ESQUINA Á CORRALES.

En dicho establecimiento, se encuentra buena asea, aseo, equidad en sus precios; y á mas cuartos reservados para los que lo deseen. 8pb13m.

EL REMEDIO AFRODISIACO

DEL DR. HOLLICK.

Es el mejor y mas eficaz especifico para la cura de la decadencia en los jóvenes sexuales.—Unico depósito autorizado por el autor, botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA Y DROGUERÍA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUIAR Y LAMPARILLA. HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos ha cemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPÉTICA; preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CANPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la viridad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO solo: previene la calvicie é impide la canocicie.

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosses más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtido esta casa de todo lo necesario para las INDIAS, dedica especial cuidado á esta clase de espacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de sus medicamentos y de la modicidad en los precios ms

PREPARADO POR

D. LUIS LE-RIVERAND,

SEGUN FORMULA DEL DOCTOR GANDUL

Este jarabe de reactivo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontrastable, y obra muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia imprecisable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODODORMO Ferranin, es una generosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, indipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

BOTICA DE SANTA ANA.

Muralla 66 y 68.—Habana.

Consultas medicas gratis, todos los dias de 11 á de la la tarde y de 8 á 10 de la noche.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin exito los depurativos más recomendados, han comprendido que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS Y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante: excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra ágil, principalmente los sugetos que han padecido venereo, y otros males.

Depósito: botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

Polvos anti-helmínticos purgantes para la destruccion de

LAS LOMBRICES.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos, de manera, que de flacos y desganados, con este purgante apropósito para ellos recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.

Debe tenerse presente que las lombrices son causa de gran mortandad en los niños.

Nota.—Cuidado con las imitaciones: no serán legítimos Hernandez, los polvos que en la etiqueta de la casa (lean bien), no diga botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSÁMICA.

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEJIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las GONORREAS rebeldes usese á la vez la INYECCION BALSÁMICA cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera, llaga, ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas dentro de la nariz y sobre todo en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos dos casos se usa la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras antibiliosas.

PÍLDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y en el extreñimiento. Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BÁLSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que preparadas con drogas escogidas, hacen que su accion purgante sea segura, aun á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con este purgante LE ROY. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO,

respondiendo á su pureza, el que se expende con el nombre de la botica Santa Ana, podriamos citar varias curaciones difíciles conseguidas con este aceite en las diferentes enfermedades en que está indicado. El de autores conocidos como JORGH, HOGG, en pomos triangulares, y demás autores, garantizamos su legitimidad. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.

Se hallarán de venta estos medicamentos en la botica de Melena del Sur y demas de la Isla. 30 6mz

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA Y ANTIGO

Las pastillas anti asméticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 pesos 50 cts.

El icor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella 2 pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplásto gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamaccion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito drogueria Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mz.

COSMETICO DE PEÑARVNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afuxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con éste no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la **cabeza, patillas, bigotes y cejas,** es casi instantaneo su buen uso.

El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATALROS por enérjicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO.

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita a la vez el mal gusto y olor desagradable; es en extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York

Maiden Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de PALANCA Y ESCALANTE.

JARABE DEPURATIVO.

DUVAL.

Sin rival para la sífiles, tumores, llagas de la boca, de la garganta y de otras partes del cuerpo y muy activo para las afecciones herpéticas y reumas.

En Barcelona y Madrid ha tenido gran éxito por sus breves y brillantísimos resultados.

En cada botella va acompañado un prospecto y una caja de píldoras.

DEPOSITOS.

En la Habana, drogueria La Central, Obrapia 33 y 35, Drogueria y farmacia del Dr. Aguilera, O-Reilly 42. En Matanzas, drogueria y farmacia del Dr. Artiz y en la alhaceria de la Sra. Viuda de Beltran. 8-16

FUSTERIA EN GENERAL

DE

DARTA Y HERMANO.

Antigua de Paz y Horn

Donde encontrarán los consumidores gran surtido de variado de todas clases de fustes. Calle de los **Angeles n. 147,** entre Monte y Corrales.—Habana. 8bp11mz

BOTICA DE

SANTO DOMINGO.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU,

(De Barcelona.)

Remedio seguro y eficaz contra todo clase de tos.

Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y demas enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos los casos la espectoracion

En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo pueden tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con toda clase de medicacion, alternando con este remedio cualquiera otro. Gran depósito central en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27, y en todas las principales farmacias de la isla.

LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS REMEDIOS DE ORO

DEL DR. RICHAU.

Unico depósito fijado por su autor, en la BOTICA antigua de SANTO DOMINGO, Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFRECEO MIL PESOS DE RECOMPENSA por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de ORO del Dr. Richau.—EL BALSAMO DE ORO n. 1, del Dr. Richau, cura la sífilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llagas en la garganta, erupciones cutáneas; y desarraiga con mas tiempo la enfermedad y el mercurio.—EL BALSAMO DE ORO n. 2, del Dr. Richau, cura el tercer periodo de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se enduerma complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.—Precio de $5 botella ó dos botellas por $9.

EL ANTIDOTO DE ORO del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedras y males de la orina. Precio, $3 botella.—EL ELIXIR DE AMOR del Dr. Richau, cura radicalmente la esquirmatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.—Precio por botella $5 y dos botellas por $9.

Botica de SANTO DOMINGO, Obispo27

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

CURA LA CLOROSIS, MODERA LOS DESARREGLOS DE LA MENSTRUACION Y HACE DESAPARECER RÁPIDAMENTE LOS DOLORES DE HIJADA Y LAS FLORES BLANCAS.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque la debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres, porque enriquece la sangre impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto; cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido; excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las de la isla.

POLVOS DIJESTIVOS

FORMULADOS

POR EL DR. CATALA.

Estos polvos se toman como refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indijestiones, acedías, jaquecas y mareos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas, y los niños y señoras los han adoptado como una panacea en las enfermedades del tubo dijestivo.—Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las farmacias acreditadas de la Habana y de la isla.

DE MAQUINARIA.

SE venden ó alquilan dos MAQUINAS de coser de Singer letra A reformada de cajoncito y toda su habilitacion, y se venden en el ínfimo precio de 348 billetes cada una. Impondrán Gervasio número 10. 4-30m

MÁQUINAS DE COSER

Nuevo adelanto sobre SLYGER por RAYMOND.

Sin disputa es la máquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.

Por la sencillez y duracion de su mecanismo, ligereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la **PREFERIDA** de todos.

No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.

A cada máquina acompañan piezas para rizabuelos y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestanas, pegar bieses, desfelcar, etc., etc.

La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas maquinas hemos vendido más de 4.000 cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido preciso arreglar ni componerle nada absolutamente.

Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto antes, pues se acaban.

Se compone toda clase de máquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.

C. Reilly 72 entre Aguacate y Villegas.

ms-6mz ***Martinez y Cp.***

94. CUBA 94.

Se vende una máquina de vapor del sistema Baxter's, de poco uso y un ventilador. 15 22m

LIBROS É IMPRESOS.

ALMANAQUE JUDICIAL PARA 1878.

Avisamos á los Señores que solicitan este almanaque, que hemos hecho una nueva edicion con objeto de que puedan adquirirlo.

Precio: $1-50 billete Banco.

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE PEGO Y CP.,

54 CALLE DEL OBISPO 54 3-27m

DR. OXAMENDI.

Libro terapéutico de bolsillo, con recetas para las enfermedades de mujeres y niños, se un la escuela de Viena, por el Dr. Emilio Dilluberger, traducido de la última edicion alemana por el Dr. D. Juan Calixto Oxamendi, un tomo $1.

LA ENCICLOPEDIA,

libreria Nacional y Extranjera de M. Alorda, O-Reilly 91. 30 28f.

EL CENTRO DE PUBLICACIONES

DE WALLS y ARTIAGA

se ha trasladado de la calle del Rayo 46, á la de Neptuno 57, entre Aguila y Galiana, donde tienen el gusto de ofrecerse nuevamente al público, atendiéndole con la prontitud y esmero que tienen acostumbrado. 30-27f

EL LEGO.

SEMANARIO FESTIVO,

ilustrado con caricaturas

POR

D. VÍCTOR P. DE LANDALUCE.

Administracion:

Teniente-Rey 38.

Se ruega á las personas que quieran suscribirse á dicho periódico que lo participen á esta Administracion, á fin de poderles servir con puntualidad los números.

El Administrador.

LE MONITEUR DE EXPOSANTS.

PERIODICO BIMENSUAL ILUSTRADO, PUBLICADO EN

FRANCÉS, ESPAÑOL Y PORTUGUÉS.

Precio de suscricion.—Empezando desde el primer número de 1877 hasta 31 de Diciembre de 1878